

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
JUDICIAL DEL ESTADO
RECIBIDO
31 ENE 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
07 ENE 2020
RECIBIDO

Oficio No. 170/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección practicada a la Segunda Sala del H.
Tribunal Superior de Justicia del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



07 ENE 2020

MEXICALI, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Por medio del presente oficio, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 15, 16 y 17 de Octubre del 2019, misma que consta de **66 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 21 de Noviembre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado

W. Riedel Barocio
Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia.- Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, Licenciada Olimpia Ángeles Chacón, Licenciada Columba Imelda Amador Guillen.

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 15 de Octubre de 2019, los suscritos C. **Licenciado Cesar Holguin Angulo, Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el C. Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 de fecha 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: Del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Segunda Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:

MAGISTRADOS

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. RODOLFO LEÓN SOSA

LIC. ANA BERTHA SOLÍS GRANADOS

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ

LIC. ROSA PATRICIA MAGALLANES FLORES

LIC. ORFELINA ORTÍZ FONSECA

LIC. SERGIO ALBERTO MONTIEL SANDEZ

LIC. ROSA MARÍA SEGURA GONZÁLEZ

LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ

LIC. MARÍA VICTORIA FERREL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MARÍA LUISA LANDEROS CORTEZ

FIDELIA ROMERO ROMERO

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ YESCAS

MARÍA TERESA ESCAMILLA TRUJILLO

KARINA HAYDEE RODRÍGUEZ SALAZAR

IRMA ARCE DIARTE

GLORIA DE LA LUZ GUADALUPE ORTÍZ FERNÁNDEZ

FERNANDA VALENZUELA SANDEZ

IVONNE VARGAS MIRANDA

COMISARIO

RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. Se le dio vista mediante oficio número CVD/120/2019 de fecha 20 de agosto del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019.

Apelaciones confirmadas:	77 (38.50 %)
Apelaciones modificadas:	13 (06.50 %)
Apelaciones revocadas:	10 (05.00 %)
Improcedentes:	13 (06.50 %)
Infundadas:	25 (12.50 %)
Fundadas:	06 (03.00 %)
Insubsistente:	03 (01.50 %)
Sin efectos:	01 (00.50 %)
Desecha recurso:	02 (01.00 %)
Aplazada:	01 (00.50 %)
Desierta:	01 (00.50 %)
Procedentes:	02 (01.00 %)
Repone Procedimiento:	03 (01.50 %)
Pendientes en estudio:	42 (21.00 %)
Pendientes con proyecto:	01 (00.50 %)
Total Apelaciones:	200 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los **200** Recursos de Apelación, de los cuales:

Se resolvieron:	154 (77.00%)
Pendientes con proyecto:	01 (00.50 %)
Pendientes en estudio:	42 (21.00 %)
Se desecha:	02 (01.00 %)
Aplazado:	01 (00.50 %)
Total Apelaciones:	200 (100.00 %)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019, de acuerdo a la siguiente información relativa a los **43** Juicios de Amparos, de esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	01
Amparos Concedidos p/efectos:	01
Amparos Concedidos de fondo:	00
Amparos Negados:	24
Amparos Sobreseídos:	05
Amparos Lineamientos:	05
Amparo Plenitud de Jurisdicción:	07
Amparo en revisión:	00
Amparos en trámite:	01
Total de Amparos:	43

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, la suscrita **MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACON**, proporciona la siguiente información:

CONTESTACIÓN A SU OFICIO

En contestación a su oficio **CVD/120/2019**, fechado el veinte de agosto del dos mil diecinueve; en relación a la Visita Ordinaria, correspondiente al **período del 01 de abril al 04 de octubre de 2019.**

Al cual, damos respuesta de manera detallada a lo relativo a la información solicitada en cada uno de los incisos que se mencionan en su oficio, siendo ésta, la siguiente:

INCISO A).- Listado del Personal Administrativo y Jurisdiccional adscrito a la ponencia a mi cargo, es el siguiente:

MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SEGUNDA SALA

Lic. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.

PERSONAL JURISDICCIONAL:

Secretarios de Estudio y Cuenta:

- Lic. Rodolfo León Sosa
- Lic. Ana Bertha Solís Granados
- Lic. Jesús Alberto Corona Hernández.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- María Luisa Landeros Cortez
Jefe de Sección E Sindicalizada
- Fidelia Romero Romero
Jefe de Sección E Sindicalizada
- María Eugenia Sánchez Yescas
Auxiliar Administrativa B Sindicalizada

INCISO B).- La suscrita, informa que durante el periodo de revisión, si hubo movimientos de personal:

Se hizo formal propuesta del Lic. Jesús Alberto Corona Hernández como Secretario de Estudio y Cuenta de esta Sala, en Pleno del nueve de abril de dos mil diecinueve, con vigencia a partir del veinticuatro de abril del presente año, en forma definitiva.

INCISO C).- No se levantaron actas administrativas al personal administrativo ni jurisdiccional adscrito a la ponencia.

INCISO D).- Listado de los Tocas Civiles que remitió la Secretaria General de Acuerdos, dentro del periodo de revisión:

	TOCA	EXP	JUZGADO	JUICIO	APELA	TIPO DE RECURSO	SENTIDO Y FECHA SESIÓN
1	██████████ 01-04-19	██████████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 13-6-18	REVOCA INTERLOCUTORIA SESIÓN 09-10-19
2	██████████ 01-04-19	██████████	MIXTO DE EN CD. MORELOS, MEXICALI, BC.	SUMARIO DE DESAHUCIO (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE GASTOS Y COSTAS)	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 19-09-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN DEL 14-05-19.
3	██████████ 03-04-19	██████████	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN. SESIÓN 14-05-19.-
4	██████████ 04-04-19	██████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-12-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 03-09-19

5	██████ 04-04-19	████████████████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C	ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE DISMINUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA)	ACTORA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 05-NOV-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 09-07-19
6	██████ 05-04-19	████████████████████	TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	CODEMANDADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 31-05-19
7	██████ 05-04-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-11-17	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 14-05-19.
8	██████ 05-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 14-05-19
9	██████ 05-04-19	████████████████████	TERCERO FAMILIAR MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADO	DOS AUTOS DEL 12-02-16	MODIFICAN AUTOS SESIÓN 14-05-19.-
10	██████ 08-04-19	████████████████████	PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 20-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 02-07-19.
11	██████ 08-04-19	████████████████████	SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	ACTORA, DEMANDADA Y TERCERO CON INTERÉS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 24-10-18 (RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD DE EMBARGO)	SE CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 24-05-19.
12	██████ 08-04-19	████████████████████	SEGUNDO FAMILIAR TIJUANA, BC.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DE 17-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA.- SESIÓN 14-05-19
13	██████ 08-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 03- OCT-18 Y APELACIÓN ADHESIVA DE LA DEMANDADA	SE CONFIRMA DEFINITIVA.- SESIÓN 24-05-19
14	██████ 08-04-19	████████████████████	QUINTO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 14-05-19
15	██████ 09-04-19	████████████████████	TERCERO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 19-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA.- SESIÓN 30-04-19
16	██████ 09-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-06-18	SE REVOCA DEFINITIVA SESIÓN 12-09-19
17	██████ 09-04-19	████████████████████	MIXTO DE SAN FELIPE, MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICIÓN.	IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN. SESIÓN 25-05-19.
18	██████ 11-04-19	████████████████████	PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA)	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 04-10-17	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 20-06-19
19	██████ 11-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 23-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 24-05-19.
20	██████ 11-04-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 07-05-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN DEL 24-05-19.
21	██████ 22-04-19	████████████████████	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 15-FEB- 18	MODIFICA AUTO SESIÓN 20-09-19.-
22	██████ 23-04-19	████████████████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 13 DE SEP-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 09-07-19
23	██████ 23-04-19	████████████████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-SEP-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 23-08-19
24	██████ 24-04-19	████████████████████	SÉPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 14-05-19

25	██████ 25-04-19	████████████████████	DECIMOPRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07-02-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 02-07-19
26	██████ 25-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL (ACCION PLERARIA DE POSESIÓN)	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-11-18	PENDIENTE
27	██████ 25-04-19	████████████████████	QUINTO DE LO CIVIL PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADOS	AUTO DEL 15-AGOSTO-18	CONFIRMA AUTO.-SESIÓN DEL 31-05-19.
28	██████ 29-04-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICION.	IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICION SE CONFIRMA AUTO SESIÓN 24-05-19
29	██████ 29-04-19	████████████████████	CUARTO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 08-OCT-18	CONFIRMA AUTO.-SESIÓN DEL 24-05-19.
30	██████ 30-04-19	████████████████████	MUXTO PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 16-NOV18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 31-05-19.
31	██████ 30-04-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-JUNIO-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 24-05-19.
32	██████ 03-05-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 06-08-18	CONFIRMA AUTO SESIÓN 31-05-19
33	██████ 03-05-19	████████████████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO del 16 NOV 18	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 20-06-19
34	██████ 03-05-19	████████████████████	TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD)	DEMANDADO	RECURSO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	IMPROCEDENTE RECURSO DE RESPONSABILIDAD. SESIÓN 03-9-19
35	██████ 07-05-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 25-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 31-05-19
36	██████ 07-05-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 09-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN16-08-19
37	██████ 07-05-19	████████████████████	PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 24-5-19
38	██████ 07-05-19	████████████████████	CUARTO CIVIL PROVISIONAL DE TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. SESIÓN 31-05-19.
39	██████ 09-05-19	████████████████████	TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	NULIDAD DE MATRIMONIO	DEMANDADA	REVISIÓN DE OFICIO SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28-09-18	SE CONFIRMA EN REV. DE OFICIO LA DEFINITIVA. SESIÓN 07-06-19.
40	██████ 13-05-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD)	ACTORAS	RECURSO DE QUEJA	INFUNDADO RECURSO QUEJA SESIÓN 02-10-19
41	██████ 13-05-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO.	ACTORA	RECURSO DE QUEJA	FUNDADO RECURSO QUEJA REVOCIA INTERLOCUTORIA SESIÓN 02-10-19
42	██████ 13-05-19	████████████████████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. SESIÓN 07-06-19.
43	██████ 13-05-19	████████████████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	FUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 02-07-19

44	██████ 13-05-19	██████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. SESIÓN 07-06-19.
45	██████ 13-05-19	██████	SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 14 JUNIO-17	SE CONFIRMA AUTO. SESIÓN 07-06-19.-
46	██████ 20-05-19	██████	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	CODEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 11-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA.- SESIÓN 20-06-19
47	██████ 20-05-19	██████	SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-10-17	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 09-07-19
48	██████ 20-05-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 12-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 20-06-19
49	██████ 21-05-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	AUTO DEL 15-06-18	MODIFICA AUTO.- SESIÓN 20-06-19
50	██████ 21-05-19	██████	QUINTO CIVIL PROVISIONAL DE MEXICALI, B.D.	ORDINARIO CIVIL (ACCION REIVINDICATORIA)	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-02-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 07-06-19
51	██████ 21-05-19	██████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL TERMINACIÓN DE CONTRATO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 20-06-19
52	██████ 22-05-19	██████	SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA B.C.	SUMARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 21-NOV-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 20-06-19
53	██████ 23-05-19	██████	PRIMERO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 22-03-18	CONFIRMA AUTO.- SESIÓN 20-06-19
54	██████ 23-05-19	██████	SEGUNDO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADOS	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-SEP-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 20-09-19
55	██████ 23-05-19	██████	PRIMERA INSTANCIA DE TECATE, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-10-17	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 20-06-19
56	██████ 23-05-19	██████	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICIÓN	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN. SESIÓN 09-07-19
57	██████ 28-5-19	██████	DECIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EMPLAZAMIENTO)	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 15-AGOSTO-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN SEL 02-07-19
58	██████ 28-05-19	██████	CUARTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN.- SESIÓN 20-06-19
59	██████ 28-05-19	██████	DECIMO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DE L 27-02-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 02-07-19
60	██████ 29-05-19	██████	CUARTO CIVIL MEXICALI, BC.	SUMARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA INCIDENTAL	AUTO DEL 07-11-18	IMPROCEDENTE RECURSO APELACIÓN AUTO.- SESIÓN 09-07-19
61	██████ 30-05-19	██████	SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR	AMBAS PARTES Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 10JULIO-18 y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 07-SEPT-18	SE MODIFICAN DEFINITIVA E INTERLOCUTORIA.- SESIÓN 16 08-19
62	██████ 30-05-19	██████	CUARTO CIVIL ENSENADA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-10-18	REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 02-07-19

63	██████████ 31-05-19	██████████	TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO JUDICIAL)	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 19-SEPT-18	INSUBSISTENTE INTERLOCUTORIA. SESIÓN 20-09-19
64	██████████ 31-05-19	██████████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA. 30-NOVIEMBRE-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 16-08-19
65	██████████ 31-05-19	██████████	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.	ORDINARIO CIVIL	PROMOVENTE	RECURSO DE QUEJA	FUNDADO RECURSO DE QUEJA, SE MODIFICA AUTO. SESIÓN 20-6-19
66	██████████ 31-05-19	██████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 20-JUNIO-18	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 16-08-19
67	██████████ 03-06-19	██████████	PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-05-17	SE REPONE PROCEDIMIENTO Y SE CLARA SIN EFECTO LA DEFINITIVA. SESIÓN 16-08-19
68	██████████ 03-06-19	██████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 17-SEPTIEMBRE-2018	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 16-08-19
69	██████████ 03-06-19	██████████	PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 09-10-19
70	██████████ 03-06-19	██████████	DECIMO CIVIL TIJUANA BC.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 29-06-18	CONFIRMA AUTO.- SESIÓN 02-07-19
71	██████████ 03-06-19	██████████	SEXTO CIVIL MEXICALI, BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 19-02-19	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 16-08-19
72	██████████ 03-06-19	██████████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-05-18	MODIFICA INTERLOCUTORIA SESIÓN 09-10-19
73	██████████ 03-06-19	██████████	CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ENSENADA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 22-OCTUBRE-2019	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 02-07-19
74	██████████ 04-06-19	██████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SEISON 16-08-19
75	██████████ 10-06-19	██████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 16-01-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 20-09-19
76	██████████ 10-06-19	██████████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.- SESIÓN 09-07-19
77	██████████ 12-06-19	██████████	PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE MODIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIO)	ACTORA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 16-AGOSTO-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 03-09-19
78	██████████ 12-06-19	██████████	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-11-18	INSUBSISTENTE AUTO Y SE REPONE PROCEDIMIENTO JUEZ DICTE DEFINITIVA SESIÓN 01-10-19
79	██████████ 12-06-19	██████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADOS	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12-03-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 23-08-19
80	██████████ 13-06-19	██████████	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	NULIDAD DE MATRIMONIO		REVISIÓN DE OFICIO	CONFIRMA EN REVISIÓN DE OFICIO LA DEFINITIVA.- SESIÓN 09-07-19

81	13-06-19		TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28- 08-18	REVOCA DEFINITIVA SESIÓN 09-10-19
82	13-06-19		CUARTO CIVIL TIJUANA B.C.	SUMARIO DE DESAHUICIO	DEMANDADAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 09-07-19
83	13-06-19		QUINTO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	CODEMANDADO ANDRES HERNANDEZ RAZO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 14- 11-18 Y SU AUTO ACLARATORIO DEL 30-11-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
84	14-06-19		SEGUNDO CIVIL TIJUANA B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA 08-01-2018	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 12-09-19
85	14-06-19		SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA B.C.	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28- 08-18	MODIFICA DEFINITIVA SESIÓN 02-10-19
86	14-06-19		SEXTO CIVIL MEXICALI, BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22-02-19	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 16-08-19
87	14-06-19		SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 01- MARZO-19 (DEBE SER ONCE DE MARZO)	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 03-09-19
88	17-06-19		PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C	ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA)	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 31-05-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
89	17-06-19		CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA	RECURSO DE REPOSICIÓN	INFUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE CONFIRMA AUTO.- SESIÓN 16-08-19
90	17-06-19		TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 14- ENERO-19	REVOCA DEFINITIVA SESIÓN 09-10-19
91	17-06-19		PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 19- 03-19 Y SU ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEL 28- 03-19	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 12-09-19
92	17-06-19		SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	SU PROMOCION	PROMOVENTES	RECURSO DE QUEJA	PENDIENTE EN ESTUDIO
93	17-06-19		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C. CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA. B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE QUEJA	SE DESECHA QUEJA. SESIÓN 16-08-19
94	19-06-19		PRIMERO FAMILIAR TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD)	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 04-12-18	CONFIRMA SESIÓN 02-10-19
95	19-16-19		SEXTO CIVIL MEXICALI, BC.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-05-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 03-19-19
96	19-06-19		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 25-03-19	MODIFICA DEFINITIVA. SESIÓN 23-08-19
97	21-06-19		QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22- 08-18 Y AUTO DEL 28-11-17	SE CONFIRMAN AUTO Y DEFINITIVA. SESIÓN 03-19-19

98	██████████ 24-06-19	██████████	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 02-10-19
99	██████████ 24-06-19	██████████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	FUNDADA EXCEPCIÓN.- SESIÓN 09-07-19
100	██████████ 24-06-19	██████████	QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN.- SESIÓN 09-07-19
101	██████████ 24-06-19	██████████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN.- SESIÓN 09-07-19
102	██████████ 24-06-19	██████████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL RESCISION DE CONTRATO	ACTORA	AUTO DEL 08-02-19	CONFIRMA AUTO.- SESIÓN 09-07-19
103	██████████ 26-06-19	██████████	NOVENO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES)	ACTORA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 16-08-19
104	██████████ 27-06-19	██████████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-01-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 03-09-19
105	██████████ 28-06-19	██████████	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	ACLARACIÓN DE SENTENCIA VS. RESOLUCIÓN DE SALA DEL 25-05-19	PARCIALMENTE PROCEDENTE (ACLARACION DE SENTENCIA).SESIÓN 09-07-19
106	██████████ 01-07-19	██████████ ACUMULADO EXP.	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C. (ACUMULADO DEL PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.)	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 02-10-19
107	██████████ 01-07-19	██████████	SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL DE ENSENADA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	AUTO DE 19-04-19	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 03-09-19
108	██████████ 01-07-19	██████████	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, B.C.	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 01-04-19	MODIFICA AUTO SESIÓN 20-09-19
109	██████████ 01-07-19	██████████	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28-03-19	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 20-09-19
110	██████████ 02-07-19	██████████	PRIMERO CIVIL ENSENADA, BC..	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-09-8	PENDIENTE EN ESTUDIO
111	██████████ 02-07-19	██████████	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, BC.	SUMARIO CIVIL INTERDICTO DE RECUPERAR POSESIÓN	ACTORA Y TERCERA LLAMADA A JUICIO AMELIA LOPEZ TOVAR	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12-09-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
112	██████████ 02-07-19	██████████	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	FUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 16-8-19
113	██████████ 02-07-19	██████████	QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 31-01-19	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 03-09-19
114	██████████ 03-07-19	██████████	TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 25-01-19	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 02-10-19
115	██████████ 03-07-19	██████████	TERCERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	FUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 03-09-19
116	██████████ 04-07-19	██████████	TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-09-19
117	██████████ 04-07-19	██████████	SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22-02-19	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 03-08-19

118	██████ 05-07-19	██████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO.	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 23-08-19
119	██████ 08-07-19	██████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, BC.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 05-03-19	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 20-09-19
120	██████ 08-07-19	██████	DECIMO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL (INCIDENTE DE EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCI A DE LA VIA)	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORA DEL 13-05-19	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 20-9-19
121	██████ 09-07-19	██████	TERCERO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIE NTO DE PATERNIDAD	JUEZ TERCERO FAMILIAR TIJUANA, B.C.	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUEZAS TERCERO Y PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	INFUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL SESIÓN 09-10-19
122	██████ 09-07-19	██████	MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE MEXICALI CON RESIDENCIA EN CD. MORELOS. B.C.	ORDINARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRVENTA SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 12-ABRIL19	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA SESIÓN 09-10-19
123	██████ 09-07- 19	██████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-09-19.
124	██████ 09-07-19	██████	TERCERO FAMILIAR MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 05-NOV- 18	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 12-09-19
125	██████ 06-8-19	██████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA	PENDIENTE EN ESTUDIO
126	██████ 06-08-19	██████	TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI B.C.	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA del 28-02-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
127	██████ 08-08-19	██████	TERCERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 25-04-19	REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 20-09-19
128	██████ 08-08-19	██████	SEGUNDO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-08-19
129	██████ 09-08-19	██████	CUARTO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	SUCESORIO INTESTAMENTA RIO A BIENES	DIVERSOS APELANTES	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 08-02-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
130	██████ 13-08-19	██████	QUINTO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	CODEMANDADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 11-03-19	INSUBSISTENTE INTERLOCUTORIA SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO. SESIÓN 12-09-19
131	██████ 13-08-19	██████	SEGUNDO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	CODEMADADOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-08-19
132	██████ 13-08-19	██████	DECIMO CIVIL TIJUANA BC.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-04-19	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 09-10-19
133	██████ 14-08-19	██████	DECIMO CIVIL TIJUANA BC.	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 13-02-19	REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 12-09-19
134	██████ 15-08-19	██████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B.C.	DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	PROMOVENTE	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
135	██████ 16-08-19	██████	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	ACTORA	AUTO 16-10-18	REVOCA SESIÓN 12- 09-19
136	██████ 16-08-19	██████	PRIMERO CIVL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 20-04 18 AUTO ACLARATORIO DEL 30-04-18	CONFIRMAN INTERLOCUTORIA Y AUTO ACLARATORIO 20-09-19

137	██████ 16-08-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28- 02-19	REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 12-09-19
138	██████ 19-08-19	████████████████████	MIXTO PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN 20-09-19
139	██████ 20-08-19	████████████████████	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	PROCEDENTE ACLARACIÓN DE SENTENCIA SESIÓN 23-08-19.
140	██████ 22-08-19	████████████████████	SEXTO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN. SESIÓN 20-09-19
141	██████ 23-08-19	████████████████████	SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.CV.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 04- 03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
142	██████ 23-08- 19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-04-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
143	██████ 23-08-19	████████████████████	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADO	AUTO DEL 23-04-18	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 20-09-19
144	██████ 23-08-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 07-02-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
145	██████ 27-08-19	████████████████████	PRIMERO CIVIL DE MEXICALI B.C.	JURISDICCION VOLUNTARIA	PROMOVENTE	SENTENCIA DEFINITIVA 15-03- 19	APLAZA SESIÓN 09-10-19
146	██████ 27-08-19	████████████████████	SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C	SUMARIO DE DEAHUCIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 02-10-19
147	██████ 27-8-19	████████████████████	CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ENSENADA, BC.	EJECUTIVO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-03-19	PROYECTO 07-10-19
148	██████ 28-08-19	████████████████████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 15-01-19	DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN SESIÓN 02-10-19
149	██████ 30-08-19	████████████████████	SUMARIO CIVIL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 02-10-19
150	██████ 30-08-19	████████████████████	ORDINARIO CIVIL	CUARTO CIVIL MEXICALI B.C.	ACTORA	RECURSO DE QUEJA	SE DESECHA RECURSO DE QUEJA.- SESIÓN 20-09-19
151	██████ 04-09- 19	████████████████████	DECIMO CIVIL TIJUANA B.C.	PROCEDIMIENT O CONVENCIONAL MERCANTIL	CODEMANDADA ORALIA RUBIO LEYVA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 03-07-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
152	██████ 05-09-19	████████████████████	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 21- 3-19 Y APELACIÓN ADHESIVA	PENDIENTE EN ESTUDIO
153	██████ 05-09-19	████████████████████	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, BC.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
154	██████ 05-09-19	████████████████████	DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE TIJUANA, B.C.	CONVENCIONA L MERCANTIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 02-10-19
155	██████ 05-09-19	████████████████████	CUARTO CIVIL MEXICALI, BC.	SUCESORIO INTESTAMENTA RIO	COHEREDERA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-01-19	MODIFICA SESIÓN 02- 10-19
156	██████ 05-09-19	████████████████████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 15 03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO

157	██████ 09-09-19	██████	NOVENO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 04-03-19 Y ACLARACIÓN SENTENCIA 12-03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
158	██████ 09-09-9	██████	CUARTO DE PRIMERA INTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ENSENADA.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	AUTO DEL 07- MAY-18 Y SENTENCIA DEFINITIVA DEL 18-ENERO-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
159	██████ 10-09-19	██████	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 09-10-19
160	██████ 10-09-19	██████	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 06-08-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 09-10-19
161	██████ 10-09-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 09-10-19
162	██████ 11-09-19	██████	OCTAVO CIVIL TIJUANA	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 09-10-19
163	██████ 12-09-19	██████	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	INCIDENTE Y DISMINUCION DE TERMINACION DE PENSION ALIMENTICIA	CODEMANDADA INCIDENTAL	AUTO DEL 27-02-12	PENDIENTE EN ESTUDIO
164	██████ 12-09-19	██████	SEXTO CIVIL DE TIJUANA, B.C	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29 ENERO-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
165	██████ 13-09-19	██████	SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR	ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEMANDADA	ACLARACIÓN	IMPROCEDENTE ACLARACIÓN SESIÓN 02-10-19
166	██████ 17-09-19	██████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-05-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
167	██████ 18-09-19	██████	SEXTO CIVIL DE MEXICALI, B.C	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 20-03-19	CONFIRMA AUTO SESIÓN 09-10-19
168	██████ 19-09-19	██████	SEPTIMO CIVIL TIJUANA B.C.	SUCESORIO INTESTAMENTA RIO	COHEREDERO	SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL 30-JULIO-2018	PENDIENTE EN ESTUDIO
169	██████ 19-09- 19	██████	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 25-01-19	MODIFICA AUTO SESIÓN 09-10-19
170	██████ 19-09-19	██████	PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	PROMOVENTE	AUTO DEL 03 DE JULIO 2019	PENDIENTE EN ESTUDIO
171	██████ 20-09-19	██████	PRIMERO FAMILIAR ENSENADA, B.C.	CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR	CODEMANDADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 28-03-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
172	██████ 20-09-19	██████	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 29-ABRIL-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
173	██████ 20-09-19	██████	TERCERO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 19- 06-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
174	██████ 24-09-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 08-02-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
175	██████ 25-09-19	██████	OCTAVO CIVIL TIJUANA	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 09-10-19
176	██████ 25-09-19	██████	TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE EN ESTUDIO
177	██████ 25-09-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 25-02-19	PENDIENTE EN ESTUDIO

178	██████ 25-09-19	██████	OCTAVO CIVIL TIJUANA	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 09-10-19
179	██████ 25-09-19	██████	QUINTO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-MAYO-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
180	██████ 25-09-19	██████	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 08-01-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
181	██████ 25-09-19	██████	DECIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	FUNDADA EXCEPCIÓN 09-10-19
182	██████ 27-09-19	██████	QUINTO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA. DEL 15-05-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
183	██████ 27-09-19	██████	DECIMO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22-8-18	PENDIENTE EN ESTUDIO
184	██████ 27-09-19	██████	DECIMO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 18-06-19	PENDIENTE EN ESTUDIO
185	██████ 01-10-19	██████	TERCERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	CONTROVERSIA S DEL ORDEN FAMILIAR	DEMANDADA	EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	PENDIENTE EN ESTUDIO
186	██████ 01-10-19	██████	QUINTO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA ISIDRO COLORADO MONTES	EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	PENDIENTE EN ESTUDIO
187	██████ 01-10-19	██████	TERCERO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA 16-AGO-17	PENDIENTE EN ESTUDIO
188	██████ 02-10-19	██████ 2	CUARTO CIVIL DE TIJUANA B.C.	SUCESORIO TESTAMENTARIO	COHEREDERAS DORA GABRIELA MEZA AHUMADA Y SILVIA BRIZUELA GONZALEZ	AUTO DE 11-MAYO-2016	PENDIENTE EN ESTUDIO
189	██████ 03-10-19	██████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 27-MARZO-2019	PENDIENTE EN ESTUDIO
190	██████ 04-10-19	██████	CUARTO CIVIL DE MEXICALI B.C.	SUMARIO DESAHUCIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 13-JULIO-2018	PENDIENTE EN ESTUDIO
191	██████ 04-10-19	██████	SEGUNDO CIVIL MEXICALI B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO QUEJA	PENDIENTE EN ESTUDIO

TOTAL: 191 Tocas
TOTAL DE APELACIONES: 200

Durante el Periodo de Revisión, en esta Ponencia se recibieron **191 Tocas Civiles** y **14 Amparos**, tal como se aprecia de la relación detallada que se agrega a continuación:

RELACIÓN DE <u>TOCAS</u> Y <u>AMPAROS</u>		
Mes	Número de <u>TOCAS</u>	Número de <u>AMPAROS</u>
ABRIL	31	3
MAYO	35	1
JUNIO	39	2
JULIO	19	0
AGOSTO	26	5
SEPTIEMBRE	34	2
OCTUBRE	7	1
TOTAL:	191	14

Se presenta la relación pormenorizada de los **RECURSOS DE APELACIÓN** (sentencias definitivas e interlocutorias y autos), que fueron resueltos por esta Ponencia, en los que tuvieron diversos resultados:

**RELACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DE 2019
PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

	CONFIRMA	MODIFICA	REVOCA	SIN EFECTO	INSUBSISTENTE	DESIERTO RECURSO	REPONE PROCEDIMIENTO	APLAZADO EN SESIÓN	PENDIENTE EN SECRETARÍA	IMPROCEDENTE RECURSO APELACIÓN	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
DEFINITIVA	41	3	7	1			1	1	1		29	84
INTERLOCUTORIA	17	3	1		1						5	27
AUTO	15	6	1			1				1	4	28
ACLARACIÓN 1 INSTANCIA	2										2	4
TOTALES	75	12	9	1	1	1	1	1	1	1	40	143

Igualmente, se deja ver la relación de los **OTROS RECURSOS**, los cuales comprenden: Excepción De Incompetencia, Recusación con Causa, Queja, Conflicto Competencial, Revisión de Oficio, Aclaración de Sentencia, Responsabilidad y Adjudicación:

**RELACIÓN DE OTROS RECURSOS DE APELACIÓN DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DE 2019**

**PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

	INFUNDADO	FUNDADO	IMPROCEDENTE	PROCEDENTE	CONFIRMA	DESECHA	PENDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	22	5	8				3	38
REVISIÓN DE OFICIO					2			2
RECURSO DE REPOSICIÓN	2		2					4
RECURSO QUEJA	1	2				2	2	7
CONFLICTO COMPETENCIAL	1							1
RECURSO DE RESPONSABILIDAD			1					1
ACLARACIÓN DE SENTENCIA			1	2				3
SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN							1	1
TOTALES	26	7	12	2	2	2	6	57

Se informa del **TOTAL GENERAL de APELACIONES y OTROS RECURSOS**, dentro del periodo de revisión:

TOTAL GENERAL DE APELACIONES Y OTROS RECURSOS						
				TOTAL	PENDIENTES	RESUELTOS
APELACIONES EN CONTRA DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, INTERLOCUTORIAS, AUTOS Y ACLARACIONES DE PRIMERA INSTANCIA				143	-40	103
OTROS RECURSOS: EXCEPCIÓN DE				57	-6	51

INCOMPETENCIA, RECUSACIÓN CON CAUSA, QUEJA, CONFLICTO COMPETENCIAL, REVISIÓN DE OFICIO, ACLARACIÓN DE SENTENCIA, RESPONSABILIDAD Y ADJUDICACIÓN.			
TOTAL:	200	46	154

INCISO E).- El control implementado por la suscrita para con el personal a mi cargo, es mediante la dirección, retroalimentación y cooperación directa para con los mismos, y así asegurar que se alcancen los objetivos en las formas y términos establecidos.

INCISO F).- Durante este período, no se tuvieron EXCUSAS en la Sala que integro, más si actué en sustitución por motivo de Excusa de mis compañeros Magistrados de la Primera Sala en los siguientes asuntos:

Toca Civil	Magistrado	Fecha Pleno
██████████	Lic. María Esther Rentería Ibarra	14 Mayo 2019
██████████	Lic. Fausto Armando López Meza	05 Junio 2019
██████████	Lic. María Esther Rentería Ibarra	09 Julio 2019

INCISO G).- Amparos concedidos para efectos, fondo:

AMPAROS CONCEDIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL 2019 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019 DICTADOS POR LA C. MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN					
No. de Toca	Número de Amparo	Sentido	Turnado para Resolución	Fecha de Sentencia	OBSERVACIONES
1.	A.D. ██████████	MODIFICA	03/04/2019	14/05/2019	EFFECTOS
2.	A.D. ██████████	REFORMA	23/04/2019	31/05/2019	LINEAMIENTO
3.	A.I. ██████████	INSUBSISTENTE SENTENCIA INFUNDADO INCIDENTE	24/04/2019	27/05/2019	LINEAMIENTO
4.	A.D. ██████████	CONFIRMA	13/05/2019	23/05/2019	LINEAMIENTO
5.	A.D. ██████████	REPONE PROCEDIMIENTO	12/06/2019	26/08/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
6.	A.I. ██████████	CONFIRMA	11/06/2019	12/08/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
7.	A.D. ██████████	MODIFICA	08/08/2019	19/08/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
8.	A.D. ██████████	CONFIRMA	16/08/2019	24/09/2019	LINEAMIENTO
9.	A.D. ██████████	REVOCA	16/08/2019	10/10/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
10.	A.I. ██████████	FUNDADO Y PROCEDENTE INCIDENTE EXCEPCIÓN	29/08/2019	06/09/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
11.	A.D. ██████████	INSUBSISTENTE	29/08/2019	24/09/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
12.	A.D. ██████████	CONFIRMA	04/09/2019	24/09/2019	LINEAMIENTO
13.	A.D. ██████████	MODIFICA	19/09/2019	15/10/2019	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
14.	A.D. ██████████		03/10/2019		EN VÍA DE CUMPLIMIENTO POR PRORROGA CONCEDIDA
		EFFECTOS	1		
		PLENITUD DE JURISDICCIÓN	7		
		LINEAMIENTO	5		
		PENDIENTE	1		
		TOTAL	14		

Listado de amparos negados, sobreseídos:

**AMPAROS NEGADOS Y SOBRESSEÍDOS COMPRENDIDOS DEL
01 ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DE 2019
QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTADÍSTICAS
LA C. MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**

número progresivo	NUMERO DE TOCA	NUMERO DE AMPARO	SENTIDO	FECHA
1.-		A.I.	NEGADO	03/12/2018
2.-		A.D.	NEGADO	13/12/2018
3.-		A.D.	NEGADO	10/01/2019
4.-		A.D.	NEGADO	10/08/2018
5.-		A.D.	NEGADO	06/06/2018
6.-		A.D.	NEGADO	17/01/2019
7.-		A.D.	NEGADO	05/02/2019
8.-		A.D.	NEGADO	25/02/2019
9.-		A.D.	NEGADO	21/08/2018
10.-		A.D.	NEGADO	01/10/2018
11.-		A.D.	NEGADO	07/12/2018
12.-		A.D.	NEGADO	04/03/2019
13.-		A.D.	NEGADO	08/03/2019
14.-		A.D.	NEGADO	01/04/2019
15.-		A.D.	NEGADO	14/01/2019
16.-		A.I.	NEGADO	27/05/2019
17.-		A.D.	NEGADO	17/10/2018
18.-		A.D.	NEGADO	17/08/2018
19.-		A.D.	NEGADO	20/09/2018
20.-		A.D.	NEGADO	29/01/2019
21.-		A.D.	NEGADO	13/03/2019
22.-		A.D.	NEGADO	06/11/2018
23.-		A.D.	NEGADO	01/04/2019
24.-		A.D.	NEGADO	01/07/2019
25.-		A.I.	SOBRESSE	31/01/2019
26.-		A.D.	SOBRESSE	01/02/2019
27.-		A.D.	SOBRESSE	22/05/2018
28.-		A.I.	SOBRESSE	07/02/2019
29.-		A.D.	SOBRESSE	30/10/2018
NEGADOS	24			
SOBRESSE	5			
TOTAL	29			

INCISO H).- Se anexan los 5 tocas solicitados a efecto de su estudio, información que será incluida en el Acta de Revisión.

	Toca Civil	Cuadernos
1		1
2		1
3		1
4		1
5		1

AMPAROS

En primer término y en cuanto a la relación de Amparos proporcionada, el suscrito manifiesta que el juicio de garantías es un derecho subjetivo público, reglamentado por la Constitución Política Mexicana, al cual tiene acceso cualquier persona que estime violentados sus derechos constitucionales, y como tal, es una facultad que se encuentra en libertad de ejercer en cualquier momento, **sin que ello implique necesariamente el éxito de sus pretensiones de protección federal.**

NOTA ACLARATORIA:

Se hace la aclaración de que en la información proporcionada por el Sistema de Cómputo de la Secretaría General de Acuerdos, injustificadamente toman como base para verificar si la resolución se pronunció en tiempo o fuera de tiempo, la fecha de los acuerdos en los que se cita y designa Ponente en el Toca. Sin tomar en cuenta los días que transcurren en firmas de los funcionarios correspondientes, la publicación en el Boletín Judicial, más el día en que surte efectos dicha publicación.

Incluso, hay casos en los que se ordena Notificación Personal, y no se toma en cuenta el tiempo que utiliza el Secretario Actuario para tal efecto.

Las circunstancias narradas hacen que nunca coincida la fecha en que se turna y se recibe en la Ponencia con la que informa el Sistema de Cómputo de la Secretaria General de Acuerdos, y dicha falta de correspondencia afecta a la Ponencia a mi cargo, porque siempre aparecerá que el Toca correspondiente se tuvo a disposición para la formulación del proyecto relativo, por un plazo mayor al permitido por la Ley.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO EN CONTRA DE DOS AUTOS DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] Y [REDACTED] DEL 2018 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 07, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIOS [REDACTED] Y [REDACTED] DEL 2018 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN DOS TOMOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE DOS AUTOS DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 20/09/18 PUBLICADO 24/09/18 SURTE EFECTOS 25/09/18</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 680 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DÉSE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS., LOS CONTESTE. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 20/09/18 PUBLICADO 24/09/18 SURTE EFECTOS 25/09/18</p> <p>LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 26 DE MARZO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 919 PRESENTADO POR EL</p>	

ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 20, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTÍFÍQUESE.

LISTADO 02/04/19
PUBLICADO 04/04/19
SURTE EFECTOS 05/04/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTÍFÍQUESE.

LISTADO 02/04/19
PUBLICADO 04/04/19
SURTE EFECTOS 05/04/19

RESOLUCIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN, LOS AUTOS DE FECHAS 12 DE FEBRERO AMBOS DE 2016, DICTADOS POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO A LOS INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA ACTORA *** EN CONTRA DE ***, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

MEXICALI, B. C. A 12 DE FEBRERO DE 2016.-----
- - -SE DA CUENTA CON TRES ESCRITOS CON REGISTROS 886, 1598 Y 1600, PRESENTADOS EL PRIMERO Y ÚLTIMO POR EL DEMANDADO Y ABOGADO EN SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA Y ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA EN LA INCIDENCIA.- PROVEYENDO AL PRIMERO DE CUENTA.- DÍGASE AL OCURSANTE, QUE ESTA AUTORIDAD SE RESERVA DE ACORDAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA A SU ESCRITO DE CUENTA, HASTA UNA VEZ QUE OBRE AGREGADA EN AUTOS LA DILIGENCIA DEL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR SER DE OFICIO Y CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO EL LLAMAMIENTO A JUICIO CON TODAS LAS FORMALIDADES DE LEY, AUNADA A QUE NO ES DABLE POR CONVENIO DE LOS INTERESADOS, PUEDEN

RENUNCIARSE, NI ALTERARSE O MODIFICARSE LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO, ELLO ES ASÍ YA QUE NO OBRA EN AUTOS LA CONTESTACIÓN AL EXHORTO NÚMERO 230/2015.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55,112, 114 FRACCIÓN I, 177, 256, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL QUE SE TRANSCRIBE Y QUE A LA LETRA DICE:

EMPLAZAMIENTO, ES DE ORDEN PÚBLICO Y SU ESTUDIO ES DE OFICIO. LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO O SU VERIFICACIÓN EN FORMA CONTRARIA A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, **ES LA VIOLACIÓN PROCESAL DE MAYOR MAGNITUD Y DE CARÁCTER MÁS GRAVE**, PUESTO QUE DA ORIGEN A LA OMISIÓN DE LAS DEMÁS FORMALIDADES ESENCIALES DEL JUICIO, ESTO ES, IMPOSIBILITA AL DEMANDADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y, POR CONSIGUIENTE, LE IMPIDE Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS A SU ALCANCE; ADEMÁS, SE LE PRIVA DEL DERECHO A PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y A Oponerse A LA RECEPCIÓN O A CONTRADECIR LAS PROBANZAS RENDIDAS POR LA PARTE ACTORA Y, FINALMENTE, A FORMULAR ALEGATOS Y SER NOTIFICADO OPORTUNAMENTE DEL FALLO QUE EN EL PROCESO SE DICTE. LA EXTREMA GRAVEDAD DE ESTA VIOLACIÓN PROCESAL HA PERMITIDO LA CONSAGRACIÓN DEL CRITERIO DE QUE EL ***EMPLAZAMIENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y QUE LOS JUECES ESTÁN OBLIGADOS A INVESTIGAR DE OFICIO SI SE EFECTUÓ O NO Y SI, EN CASO AFIRMATIVO, SE OBSERVARON LAS LEYES DE LA MATERIA.***

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TOMO XI, FEBRERO DE 1993, PÁGINA: 249

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

AMPARO EN REVISIÓN 245/92. ALFONSO ALEGRÍA GUTIÉRREZ. 28 DE OCTUBRE DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: LUCIO ANTONIO CASTILLO GONZÁLEZ. SECRETARIA: SILVIA MARINELLA COVIAN RAMÍREZ.

AMPARO EN REVISIÓN 63/92. JESÚS ANTONIO ESPINOZA RUIZ. 8 DE ABRIL DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: JOSÉ NABOR GONZÁLEZ RUIZ. SECRETARIA: ANA MARÍA BERTHA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

PROVEYENDO AL DIVERSO ESCRITO 1598.- COMO LO SOLICITA, SE LE TIENE EXHIBIENDO ACUSE DE RECIBIDO POR SU DESTINATARIO DEL EXHORTO 230/2015, ASÍ COMO OFICIO NÚMERO 19/2016, SIGNADO POR EL C. ABOGADO, EN SU CARÁCTER DE JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE MAZATLAN, SINALOA, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL CUADERNILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 230/2015 EL CUAL SE DEVUELVE **DEBIDAMENTE DILIGENCIADO**; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE RIGOR EN EL LIBRO QUE CORRESPONDA.- LO ANTERIOR CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 55, 66, 89, 104, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD.- POR TANTO, Y ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE POR EL DEMANDADO, SE TRAE DE NUEVA CUENTA A LA VISTA Y SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, CON SUSTENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 501, 925 Y 926 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCIDENTAL ENTABLADA EN SU CONTRA, Y POR OPUESTA ÚNICAMENTE LA **EXCEPCIÓN DE PAGO** ASÍ COMO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PARA ACREDITAR DICHA EXCEPCIÓN DE PAGO, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PARA ACREDITAR DICHA EXCEPCIÓN, LA PRUEBA CONFESIONAL Y **DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LA ACTORA, LAS TESTIMONIALES A CARGO DE LOS CC. *****, Y LAS

DOCUMENTALES OFRECIDAS EN LA VÍA DE INFORME, SE EXCLUYEN LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN NOTAS DE VENTA CON IMPRESIÓN DE CAJA REGISTRADORA, TODA VEZ QUE DICHAS DOCUMENTALES DEVIENE DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO QUE SE EXHIBE EN IDIOMA INGLÉS, ELLO ES ASÍ CONSIDERANDO QUE PARA TENER VALOR EN EL JUICIO DEBIÓ EXHIBIRSE CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, POR PERITO TRADUCTOR INTERPRETE PERTENECIENTE AL PADRÓN DE PERITOS Y LISTA DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 324 Y 325 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES CRITERIOS EMITIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

DOCUMENTOS REDACTADOS EN IDIOMA EXTRANJERO. ES OBLIGACION DEL OFERENTE ALLEGAR SU TRADUCCION. DEL ARTÍCULO 809 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE INFIERE QUE LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN IDIOMA EXTRANJERO DEBEN EXHIBIRSE PREVIAMENTE CON LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA Y POSTERIORMENTE SEÑALA QUE LA JUNTA DE OFICIO NOMBRARÁ AL TRADUCTOR OFICIAL, EL CUAL PRESENTARÁ Y RATIFICARÁ LA TRADUCCIÓN QUE HAGA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, POR LO QUE AL NO EXHIBIR LA TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO EXHIBIDO EN IDIOMA EXTRANJERO, LA JUNTA PROCEDE CORRECTAMENTE AL DESECHARLO, YA QUE ERA NECESARIO QUE EL OFERENTE ACOMPAÑARA LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA DEL MISMO, PUES EL PRECEPTO ANALIZADO PRIMERAMENTE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL OFERENTE DE PRESENTAR EL DOCUMENTO Y LA TRADUCCIÓN Y POSTERIORMENTE SEÑALA QUE LA JUNTA DE OFICIO NOMBRARÁ TRADUCTOR OFICIAL, DE AHÍ QUE LA JUNTA NO TIENE OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN TRADUCTOR Y MENOS SI NO FUE SOLICITADO POR EL OFERENTE.

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TOMO XV-2, FEBRERO DE 1995. TESIS: IV.30.166 L PÁGINA: 316

AMPARO DIRECTO 76/94. RUBÉN NIÑO DE RAMÍREZ. 23 DE MARZO DE 1994. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: JUAN MIGUEL GARCÍA SALAZAR. SECRETARIA: ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA.

DOCUMENTAL EXHIBIDA EN IDIOMA EXTRANJERO. DEBE APORTARSE SU TRADUCCION. LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN EL JUICIO DE AMPARO, CONFORME AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY DE LA MATERIA, **PERMITE SOSTENER QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE AL EXHIBIR UN DOCUMENTO EN IDIOMA EXTRANJERO, SE PRESENTE TAMBIÉN SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA OFICIAL EN NUESTRO PAÍS, QUE ES EL ESPAÑOL, PORQUE TAL TRADUCCIÓN REQUIERE DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS QUE LA LEY NO EXIGE AL JUZGADOR.** DE OTRA MANERA SE IMPIDE A ÉSTE LA ADECUADA APRECIACIÓN DE LA DOCUMENTAL.

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO. FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TOMO X, OCTUBRE DE 1992 PÁGINA: 324

AMPARO EN REVISIÓN 210/92. JULIÁN MARQUINA BETANCOURT. 12 DE AGOSTO DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: MARÍA DEL CARMEN TORRES MEDINA DE GONZÁLEZ. SECRETARIA: CLAUDIA ADRIANA VEGA GONZÁLEZ.

RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE PAGO, SOBRE CUYO TRÁMITE ESTA AUTORIDAD ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 517 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL EN CITA, UNA VEZ QUE LA PARTE CONTRARIA ESTA EN APTITUD DE MANIFESTARSE EN JUICIO, RESPECTO DE LOS ARGUMENTOS HECHOS VALER POR EL PASIVO PROCESAL, PARA TAL EFECTO, DESE VISTA A LA

PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 501 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL CIVIL.- HECHO LO ANTERIOR, SE SEÑALARÁ LA FECHA RESPECTIVA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y POR TANTO, LA PREPARACIÓN DE LAS MISMAS.- SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL UBICADO EN: PLAZA CHOLULA NÚMERO 1087-2 ENTRE PIONEROS Y CALZADA INDEPENDENCIA DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA, A LOS PASANTES EN DERECHO QUE MENCIONAN, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LOS CC. LICENCIADOS ***.- PROVEYENDO AL DIVERSO.- DÍGASE AL OCURSANTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO PREINSERTO.

---MEXICALI, B. C. A 12 DE FEBRERO DE 2016.

- - -SE DA CUENTA CON TRES ESCRITOS CON REGISTROS 887, 1599 Y 1601, PRESENTADOS EL PRIMERO Y ÚLTIMO POR EL DEMANDADO Y LICENCIADO ***, EN SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA Y ABOGADO PATRONO DE LA ACTORA EN LA INCIDENCIA.- PROVEYENDO AL PRIMERO DE CUENTA.- DÍGASE AL OCURSANTE, QUE ESTA AUTORIDAD SE RESERVA DE ACORDAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA A SU ESCRITO DE CUENTA, HASTA UNA VEZ QUE OBRE AGREGADA EN AUTOS LA DILIGENCIA DEL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR SER DE OFICIO Y CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO EL LLAMAMIENTO A JUICIO CON TODAS LAS FORMALIDADES DE LEY, AUNADA A QUE NO ES DABLE POR CONVENIO DE LOS INTERESADOS, PUEDEN RENUNCIARSE, NI ALTERARSE O MODIFICARSE LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO, ELLO ES ASÍ YA QUE NO OBRA EN AUTOS LA CONTESTACIÓN AL EXHORTO NÚMERO 230/2015.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55,112, 114 FRACCIÓN I, 177, 256, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR EL SIGUIENTE CRITERIO JURISPRUDENCIAL QUE SE TRANSCRIBE Y QUE A LA LETRA DICE:

EMPLAZAMIENTO, ES DE ORDEN PÚBLICO Y SU ESTUDIO ES DE OFICIO. LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO O SU VERIFICACIÓN EN FORMA CONTRARIA A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, ES LA VIOLACIÓN PROCESAL DE MAYOR MAGNITUD Y DE CARÁCTER MÁS GRAVE, PUESTO QUE DA ORIGEN A LA OMISIÓN DE LAS DEMÁS FORMALIDADES ESENCIALES DEL JUICIO, ESTO ES, IMPOSIBILITA AL DEMANDADO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y, POR CONSIGUIENTE, LE IMPIDE Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS A SU ALCANCE; ADEMÁS, SE LE PRIVA DEL DERECHO A PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y A Oponerse A LA RECEPCIÓN O A CONTRADECIR LAS PROBANZAS RENDIDAS POR LA PARTE ACTORA Y, FINALMENTE, A FORMULAR ALEGATOS Y SER NOTIFICADO OPORTUNAMENTE DEL FALLO QUE EN EL PROCESO SE DICTE. LA EXTREMA GRAVEDAD DE ESTA VIOLACIÓN PROCESAL HA PERMITIDO LA CONSAGRACIÓN DEL CRITERIO DE QUE EL **EMPLAZAMIENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y QUE LOS JUECES ESTÁN OBLIGADOS A INVESTIGAR DE OFICIO SI SE EFECTUÓ O NO Y SI, EN CASO AFIRMATIVO, SE OBSERVARON LAS LEYES DE LA MATERIA.**

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO
FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TOMO XI, FEBRERO DE 1993, PÁGINA: 249
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

AMPARO EN REVISIÓN 245/92. ALFONSO ALEGRÍA GUTIÉRREZ. 28 DE OCTUBRE DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: LUCIO ANTONIO CASTILLO GONZÁLEZ. SECRETARIA: SILVIA MARINELLA COVIÁN RAMÍREZ.

AMPARO EN REVISIÓN 63/92. JESÚS ANTONIO ESPINOZA RUIZ. 8 DE ABRIL DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: JOSÉ NABOR GONZÁLEZ RUIZ.

PROVEYENDO AL DIVERSO ESCRITO 1599.- COMO LO SOLICITA, SE LE TIENE EXHIBIENDO ACUSE DE RECIBIDO POR SU DESTINATARIO DEL EXHORTO [REDACTED], ASÍ COMO OFICIO NÚMERO [REDACTED] SIGNADO POR EL C. ABOGADO, EN SU CARÁCTER DE JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE MAZATLAN, SINALOA, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL CUADERNILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO [REDACTED] EL CUAL SE DEVUELVE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE RIGOR EN EL LIBRO QUE CORRESPONDA.- LO ANTERIOR CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 55, 66, 89, 104, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL VIGENTE EN LA ENTIDAD.- POR TANTO, Y ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE POR EL C.**, SE TRAE DE NUEVA CUENTA A LA VISTA Y SE ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, CON SUSTENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 501, 925 Y 926 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCIDENTAL ENTABLADA EN SU CONTRA, Y POR OPUESTA ÚNICAMENTE LA **EXCEPCIÓN DE PAGO**, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PARA ACREDITAR DICHA EXCEPCIÓN, LA PRUEBA Y **DECLARACIÓN DE PARTE, LAS TESTIMONIALES** Y LAS DOCUMENTALES OFRECIDAS EN LA VÍA DE INFORME, SE EXCLUYEN LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN NOTAS DE VENTA CON IMPRESIÓN DE CAJA REGISTRADORA, TODA VEZ QUE DICHAS DOCUMENTALES DEVIENE DE DOCUMENTOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO QUE SE EXHIBE EN IDIOMA INGLÉS, ELLO ES ASÍ CONSIDERANDO QUE PARA TENER VALOR EN EL JUICIO DEBIÓ EXHIBIRSE CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, POR PERITO TRADUCTOR INTERPRETE PERTENECIENTE AL PADRÓN DE PERITOS Y LISTA DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 324 Y 325 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES CRITERIOS EMITIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

DOCUMENTOS REDACTADOS EN IDIOMA EXTRANJERO. ES OBLIGACION DEL OFERENTE ALLEGAR SU TRADUCCION. DEL ARTÍCULO 809 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE INFIERE QUE LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN IDIOMA EXTRANJERO DEBEN EXHIBIRSE PREVIAMENTE CON LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA Y POSTERIORMENTE SEÑALA QUE LA JUNTA DE OFICIO NOMBRARÁ AL TRADUCTOR OFICIAL, EL CUAL PRESENTARÁ Y RATIFICARÁ LA TRADUCCIÓN QUE HAGA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, POR LO QUE AL NO EXHIBIR LA TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO EXHIBIDO EN IDIOMA EXTRANJERO, LA JUNTA PROCEDE CORRECTAMENTE AL DESECHARLO, YA QUE ERA NECESARIO QUE EL OFERENTE ACOMPAÑARA LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA DEL MISMO, PUES EL PRECEPTO ANALIZADO PRIMERAMENTE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL OFERENTE DE PRESENTAR EL DOCUMENTO Y LA TRADUCCIÓN Y POSTERIORMENTE SEÑALA QUE LA JUNTA DE OFICIO NOMBRARÁ TRADUCTOR OFICIAL, DE AHÍ QUE LA JUNTA NO TIENE OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN TRADUCTOR Y MENOS SI NO FUE SOLICITADO POR EL OFERENTE.

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TOMO XV-2, FEBRERO DE 1995. TESIS: IV.30.166 L PÁGINA: 316

AMPARO DIRECTO 76/94. RUBÉN NIÑO DE RAMÍREZ. 23 DE MARZO DE 1994. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: JUAN MIGUEL GARCÍA SALAZAR. SECRETARIA: ANGÉLICA MARÍA TORRES GARCÍA.

DOCUMENTAL EXHIBIDA EN IDIOMA EXTRANJERO. DEBE APORTARSE SU TRADUCCION. LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO

132 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN EL JUICIO DE AMPARO, CONFORME AL ARTÍCULO 20. DE LA LEY DE LA MATERIA, **PERMITE SOSTENER QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE AL EXHIBIR UN DOCUMENTO EN IDIOMA EXTRANJERO, SE PRESENTE TAMBIÉN SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA OFICIAL EN NUESTRO PAÍS, QUE ES EL ESPAÑOL, PORQUE TAL TRADUCCIÓN REQUIERE DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS QUE LA LEY NO EXIGE AL JUZGADOR.** DE OTRA MANERA SE IMPIDE A ÉSTE LA ADECUADA APRECIACIÓN DE LA DOCUMENTAL.

OCTAVA ÉPOCA, INSTANCIA: TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO. FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TOMO X, OCTUBRE DE 1992 PÁGINA: 324

AMPARO EN REVISIÓN 210/92. JULIÁN MARQUINA BETANCOURT. 12 DE AGOSTO DE 1992. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: MARÍA DEL CARMEN TORRES MEDINA DE GONZÁLEZ. SECRETARIA: CLAUDIA ADRIANA VEGA GONZÁLEZ.

RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE PAGO, SOBRE CUYO TRÁMITE ESTA AUTORIDAD ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 517 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL EN CITA, UNA VEZ QUE LA PARTE CONTRARIA ESTA EN APTITUD DE MANIFESTARSE EN JUICIO, RESPECTO DE LOS ARGUMENTOS HECHOS VALER POR EL PASIVO PROCESAL, PARA TAL EFECTO, DESE VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 501 DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL CIVIL.- HECHO LO ANTERIOR, SE SEÑALARÁ LA FECHA RESPECTIVA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y POR TANTO, LA PREPARACIÓN DE LAS MISMAS.- SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] NÚMERO [REDACTED] ENTRE [REDACTED] Y CALZADA [REDACTED] Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA, A LOS PASANTES EN DERECHO QUE MENCIONAN, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- PROVEYENDO AL DIVERSO.- DÍGASE AL OCURSANTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO PREINSERTO.

SEGUNDO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** ENVÍESE TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN,** SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE. - - - - -

LISTADO 14/05/2019
PUBLICADO 16/05/2019
SURTE EFECTOS 17/05/2019

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA EN LA AUDIENCIA, CELEBRADA CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR LA C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 08, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 669/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA DETERMINACIÓN TOMADA EN LA AUDIENCIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018 CELEBRADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/12/18
PUBLICADO 06/12/18
SURTE EFECTOS 07/12/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. EN CUANTO A LA PROMOCIÓN 16911, PRESENTADA POR EL ACTOR, NO SE LE ACUERDA DE CONFORMIDAD, EN LO RELATIVO A LA CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS DEL APELANTE, EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ PRESENTARLA ANTE ESTE TRIBUNAL, DE ALZADA, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 690 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, DE IGUAL FORMA APORTA DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD, Y POR AUTORIZANDO A LOS ABOGADOS PATRONOS. POR OTRA PARTE, SE

TIENE AL RECURRENTE POR AUTORIZANDO A LOS LICENCIADOS PARA QUE SE IMPONGAN DE LOS AUTOS. SE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO DE LA PARTE APELANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/12/18
PUBLICADO 06/12/18
SURTE EFECTOS 07/12/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 754, PRESENTADOS POR EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 12, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019.

A SUS AUTOS UN ESCRITO DE CUENTA. A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 27/03/2019
PUBLICADO 29/03/2019
SURTE EFECTOS 01/04/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 27/03/2019
PUBLICADO 29/03/2019
SURTE EFECTOS 01/04/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CERCIONARDO DE ESTAR EN EL CORRECTO, EN DONDE A LA ABOGADA DEL LUGAR DONDE SE ACTUA, LE MENCIONO EL OBJETO DE SU PRESENCIA A QUIEN LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE AL

ACTOR, FIRMANDO AL MARGEN DE LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO PROCESAL SEÑALADO EN AUTOS POR EL DEMANDADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CERCIONARDO DE ESTAR EN EL CORRECTO, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR LOS ACUERDOS DICTADOS POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, HACIENDO CONSTAR QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA A SU LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR VARIOS MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO AL LOCAL DE REFERENCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO PROCESAL SEÑALADO EN AUTOS POR EL DEMANDADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CERCORADO DE ESTAR EN EL CORRECTO, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR LOS ACUERDOS DICTADOS POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, HACIENDO CONSTAR QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA A SU LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR VARIOS MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO AL LOCAL DE REFERENCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO PROCESAL SEÑALADO EN AUTOS POR EL DEMANDADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CERCIONARDO DE ESTAR EN EL CORRECTO, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR LOS ACUERDOS DICTADOS POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, HACIENDO CONSTAR QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA A SU LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR VARIOS MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO AL LOCAL DE REFERENCIA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019.

VISTA LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHAS 05, 08 Y 09 DE ABRIL DE 2019 A (FOJA 143, 144 Y 145) EN LA QUE SE HACE CONSTAR, QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE DEMANDADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, RESULTÓ: ENCONTRARSE CERRADO LAS TRES

OCASIONES EN LAS QUE SE CONSTITUYÓ EL FEDATARIO JUDICIAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE PROVEIDO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA, SE REALICE POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL, JUNTO CON EL PRESENTE PROVEIDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO, QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRLE SE REALIZARÁN POR ESE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR, ENTRE TANTO NO SE HAGA NUEVA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 24/04/2019
PUBLICADO 26/04/2019
SURTE EFECTOS 29/04/2019

RESOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN EL **AUTO** DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

SEGUNDO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 24/05/2019
PUBLICADO 28/05/2019
SURTE EFECTOS 29/05/2019

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA.

INICIADO 11 DE ENERO DE 2019.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 14 DE ENERO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN DOS TOMOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/01/19
PUBLICADO 22/01/19
SURTE EFECTOS 23/01/19

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 682, 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LAS PARTES APELANTES Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTEN. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PARTE APELANTE PARA QUE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD.

LISTADO 18/01/19
PUBLICADO 22/01/19
SURTE EFECTOS 23/01/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1198 PRESENTADO POR EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 02/05/19
PUBLICADO 06/05/19
SURTE EFECTOS 07/05/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/05/19
PUBLICADO 06/05/19
SURTE EFECTOS 07/05/19

RESOLUCIÓN DEL 31 DE MAYO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SE **CONFIRMA** EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE *** Y EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL QUE EL C. *** INTERVINO POR HABER SIDO LLAMADO A JUICIO COMO TERCERO.

SEGUNDO. NO SE DECRETA CONDENA AL PAGO DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 31/05/19
PUBLICADO 04/06/19
SURTE EFECTOS 05/06/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE TERCERO LLAMADO A JUICIO, LUGAR EN DONDE AL C. *** PROCEDIÓ A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE POR NO ESTAR AHÍ, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO, QUE OYE, LEE, RECIBE FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO PRIMER PISO, SEÑALADO EN AUTOS, LUGAR EN DONDE A LA C. ***, PROCEDIÓ A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE POR NO ESTAR AHÍ, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO, QUE OYE, LEE, RECIBE FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL PLAZA BAJA CALIFORNIA, SEÑALADO EN AUTOS, LUGAR EN DONDE A LA C. ***, PROCEDIÓ A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE POR NO ESTAR AHÍ, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO, QUE OYE, LEE, RECIBE FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 30 DE MAYO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1978 DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 20 DE MAYO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 24 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 03 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO 1978/2019 DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE 2093/2018, PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/06/2019
PUBLICADO 13/06/2019
SURTE EFECTOS 14/06/2019

ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 05 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/06/2019
PUBLICADO 13/06/2019
SURTE EFECTOS 14/06/2019

EL DÍA 04 DE JULIO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA

DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA.

EN ESE MOMENTO LA SECRETARIA DA CUENTA CON ESCRITO REGISTRADO NUMERO 2141, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 03 DE JULIO DE 2019, EL CUAL SE ACUERDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; SE TIENE AL OCURSANTE, ALEGANDO LO QUE A SU DERECHO CONVIENE RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA, ASÍ COMO OFRECIENDO PRUEBAS LAS CUALES SE ADMITEN AJUSTADAS A DERECHO Y NO SER CONTRARIAS A LA MORAL Y AL DERECHO.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 08/08/2019

PUBLICADO 12/08/2019

SURTE EFECTOS 13/08/2019

RESOLUCIÓN DEL 23 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA CODEMANDADA, AL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2093/2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR * POR SU PROPIO DERECHO, EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES, EN CONSECUENCIA,**

SEGUNDO. SE DECLARA QUE EL C. JUEZ

SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ES EL LEGALMENTE COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A QUIEN DEBERÁN DEVOLVERSE LOS AUTOS ORIGINALES PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO, POR LO QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DECRETADA.

TERCERO. SE IMPONE A LA CODEMANDADA, UNA MULTA EQUIVALENTE A UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA LO CUAL DEBERÁ GIRARSE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, A FIN DE QUE PROCEDA A HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA MULTA EN MENCIÓN.

CUARTO. SE CONDENA A LA CODEMANDADA, AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE LA DILATORIA MATERIA DE ÉSTA RESOLUCIÓN.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUÉLVANSE LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 23/08/2019
PUBLICADO 27/08/2019
SURTE EFECTOS 28/08/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES ***, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL # 13755 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 12 DE JUNIO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 07 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 12 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE [REDACTED], PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 25/06/2019

PUBLICADO 27/06/2019

SURTE EFECTOS 28/06/2019

ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 18 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 25/06/2019

PUBLICADO 27/06/2019

SURTE EFECTOS 28/06/2019

EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019, DANDO NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS DEL TOCA, Y CON LA FINALIDAD DE NORMAR PROCEDIMIENTO, SE HIZO DEL

CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, QUE AL RADICARSE EL TOCA DE REFERENCIA, SE ADVIRTIÓ QUE EN ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, DICTADO POR PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, SE REGISTRÓ INDEBIDAMENTE EL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA EN FORMA INCORRECTA. CON LO ANTERIOR, HÁGASE LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LA SECRETARIA GENERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE CARÁTULA DEL TOCA CIVIL EN CUESTIÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/08/2019
PUBLICADO 16/08/2019
SURTE EFECTOS 19/08/2019

EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA.

EN ESE MOMENTO LA SECRETARIA DA CUENTA CON ESCRITO REGISTRADO NUMERO 2313, PRESENTADOS POR LOS ABOGADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PARTE ACTORA, EL CUAL SE ACUERDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; SE TIENE A LOS OCURSANTES, HACIENDO MANIFESTACIONES Y ALEGATOS QUE A SU PARTE CORRESPONDEN RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA, LAS CUALES SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

POR OTRA PARTE SE LES TIENE OFRECIENDO PRUEBAS LAS CUALES SE LES ADMITEN EN SU TOTALIDAD POR ESTAR AJUSTADAS A DERECHO Y NO SER CONTRARIAS A LA MORAL Y AL DERECHO, CONSISTENTES EN DOCUMENTALES PÚBLICAS. ASÍMISMO, SE LES TIENE DESIGNANDO PARA QUE INTERVENGAN EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LOS LICENCIADOS QUE AUTORIZA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.

NOTIFÍQUESE.

Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/08/2019

PUBLICADO 16/08/2019

SURTE EFECTOS 19/08/2019

RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE LA MATERIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA.

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUIEN DEBERÁ CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL MISMO; POR TANTO, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DECRETADA.

TERCERO.- SE LE IMPONE UNA MULTA A LA PARTE DEMANDADA POR EL EQUIVALENTE A UNA VEZ LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, CONFORME AL DECRETO EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO II. EL JUEZ DE ORIGEN DEBERÁ ORDENAR SE GIRE OFICIO A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA SANCIÓN DECRETADA. IGUALMENTE, DEBERÁ INFORMAR A ESTE TRIBUNAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA PENA IMPUESTA.

CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE COSTAS POR EL TRÁMITE DE SU EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, QUE NO PROSPERÓ.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Y ENVÍENSE LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE PROCEDENCIA PARA SU CONOCIMIENTO, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO

RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACON, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE. - -

LISTADO 12/09/19
PUBLICADO 17/09/19
SURTE EFECTOS 18/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN REALIZADA AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE QUEDA EN LOS ESTRADOS, TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA, NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. DA FE.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy martes 15 de octubre del año en curso se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el miércoles 16 de octubre de 2019.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles 16 de octubre del presente año, el suscrito Consejero Visitador **LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

RESULTANDO:

SEGUNDO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Se le dio vista mediante oficio número CVD/121/2019 de fecha 20 de agosto del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a su ponencia y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019:

Apelaciones confirmadas:	60 (29.27 %)
Apelaciones modificadas:	20 (09.76 %)
Apelaciones revocadas:	12 (05.85 %)
Infundadas:	23 (11.22 %)
Improcedentes:	04 (01.94 %)
Procedentes:	05 (02.43 %)
Fundadas:	06 (02.93 %)
Desechadas:	05 (02.43 %)

Secretaria General:	02 (00.98 %)
Insubsistentes:	01 (00.49 %)
Reformada:	01 (00.49 %)
Aplazados:	02 (00.98 %)
Sin Efectos:	06 (02.93 %)
Pendientes:	38 (18.54 %)
Pendientes Con Proyecto:	20 (09.76 %)
Total Apelaciones:	205 (100.00 %)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el período comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los **205** Recursos de Apelación, de los cuales:

Se resolvieron:	143 (69.76 %)
Aplazados:	02 (00.97 %)
Pendientes sin Proyecto:	38 (18.54 %)
Pendientes con Proyecto:	20 (09.76 %)
En Secretaria General:	02 (00.97 %)
Total de Apelaciones:	205 (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el período comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, de acuerdo a la siguiente información relativa a los **25** Juicios de Amparo, que recibió esta Ponencia para su cumplimiento:

Amparos Concedidos:	13
Amparos para Efectos:	13
Amparos no interpuesto:	01
Amparos Sobreseídos:	01
Amparos Negados:	10
Total Amparos:	25

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, la suscrita **MAGISTRADA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En relación al oficio CVD/121/2019 de fecha 20 de agosto del 2019, girado a ésta ponencia me permito entregar los legajos correspondientes, cuya copia solicito sea sellada de recibido, con la siguiente información:

a).- Listado de personal Jurisdiccional:

Lic. Rosa Patricia Magallanes Flores.

Lic. Sergio Alberto Montiel Sandez.

Lic. Orfelina Ortiz Fonseca.

Personal Administrativo:

María Teresa Escamilla Trujillo.

Karina Haydee Rodríguez Salazar.

Irma Arce Diarte.

b).- Movimiento de Personal.

Comisario adscrito a la Segunda Sala.

Juan José Beltrán Zatarain. (se hizo cambio de adscripción al Juzgado único penal).

Se autorizo a Ramiro González Hernández.

c).- No se levantaron Actas Administrativas.

d) Se anexa copia del listado de los tocas remitidos de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.

De los asuntos turnados físicamente de la Secretaría General a esta ponencia, que abarca del día 01 de abril de 2019 al 04 de octubre de 2019, se recibieron **193 tocas**; de los cuales fueron **135+** tocas de recursos con una sola de apelación, **50+** tocas de otros recursos diversos y **8+** tocas con más de un recurso para resolver; 1 tocas con tres apelaciones, 6 tocas con dos apelaciones, 1 toca con 4 apelaciones. (135+50+8 =); **total 193 tocas.**

Por otra parte, se reportan pendientes para resolver **36** tocas civiles con un solo recurso; y **3** recursos para resolver en un toca; siendo en total **39 apelaciones pendientes**; siendo los siguientes:

TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER

	TOCA	TURNADO A PROYECTISTA	RESOLUCION APELADA	
1		TRES APELACIONES	Una Sentencia definitiva y dos autos (3 apelaciones)	19 JUNIO SE REGRESA A SECRETARIA P/ACUERDO DE DOS PROMOCIONES, SOLICITAN SE DECLARE SIN MATERIA SRIA ACUERDO 8 AGOSTO. NO ESTABA CITADO P SENTENCIA .- REGRESA DE SECRETARIA A PONENCIA 13 SEPTIEMBRE.- PARA RECURSO DE REPOSICIÓN PENDIENTE
2		Septiembre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
3		8 octubre 2019	Sentencia definitiva	19 SEPTIEMBRE 2019 SECRETARIA PARA COPIAS.- REGRESA A PONENCIA 2 OCTUBRE 2019 PENDIENTE
4		27 septiembre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
5		27 septiembre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
6		4 octubre 2019	Sentencia interlocutoria	Secretaria para acuerdo 19 septiembre 2019
7		4 octubre 2019	Auto	Pendiente
8		4 octubre 2019	Sentencia interlocutoria	Secretaria para acuerdo 20 septiembre 2019
9		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
10		4 octubre 2019	Recurso de Queja	Pendiente
11		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
12		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
13		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
14		4 octubre 2019	Auto	Pendiente
15		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
16		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
17		4 octubre 2019	Sentencia interlocutoria	Pendiente
18		27 septiembre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
19		27 septiembre 2019	Sentencia interlocutoria	Pendiente
20		27 septiembre 2019	Auto	Pendiente
21		27 septiembre 2019	Auto	Pendiente

22		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
23		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
24		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
25		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
26		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
27		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
28		4 octubre 2019	Auto	Pendiente
29		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
30		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
31		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
32		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
33		4 octubre 2019	Recurso de queja	Pendiente
34		4 octubre 2019	Excepción de incompetencia	Pendiente
35		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
36		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente
37		4 octubre 2019	Sentencia definitiva	Pendiente

Total = 39 apelaciones pendientes de resolver

Cabe hacer notar que el total de resoluciones contenidas en los tocas asignados fueron **135+** apelaciones, **19+** apelaciones de tocas turnados con más de una apelación (6) tocas con dos apelaciones total **12**, (1) toca para resolver **4** apelaciones; (1) con **3** apelaciones para resolver, **50+** tocas de otros recursos = **total 204 apelaciones** dentro de los cuales **se resolvieron 165 apelaciones**.; y se encuentran pendientes 24 + con una sola apelación, un toca con 3 + apelaciones; se encuentran en secretaría para acuerdo, **2 + 10 pendientes de otros recursos = 39 apelaciones pendientes**; mismos que se resolvieron de la siguiente manera: (165+39= 204)

DESGLOSE: RECURSO DE APELACIÓN (SENTENCIAS DEFINITIVAS, AUTOS E INTERLOCUTORIAS):

CONFIRMA	60
MODIFICA	20
REVOCA + REFORMA (12+1)	13
Con proyecto	20
Otros resultados	50
Aplaza	02
SUB TOTAL	165 +

Pendiente de resolver sin proyecto	27	
Secretaria p/acuerdo	2	
Pendientes de Otros recursos	10	
		39 +
TOTAL DE APELACIONES	=	204

CONFIRMADAS	=	60
MODIFICADAS	=	20
REVOCA 12 + REFORMA 1 +	=	13
OTROS RESULTADOS: (desecha 5+ insubsistente 1+ procedentes 5+ improcedente 4+sin efecto 6+ fundada 6 + infundadas 23+ con proyecto 20+ aplaza 2 =		
	=	72
SIN RESULTADOS	=	39
Tocas pendiente 27 + tocas en Sria p/acuerdo 2 + toca pendiente de resolver de otros recursos 10 + = 39		

TOTAL APELACIONES

204

e) El mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a mi cargo es el mismo, un trabajo de equipo que hasta la fecha ha funcionado adecuadamente.

f) En el periodo que se revisa 01 de abril de 2019 al 04 de octubre de 2019, no hubo ningún toca de excusa;

g) Del listado correspondiente al rubro de amparos, se proporciona la información correspondiente:

Esa ponencia reporta la siguiente estadística de amparos civiles (concedidos 13, negados 30, sobresee 09, desecha 3+ no interpuesto 3= 58) amparo según reporte del Sistema Integral de Segunda Instancia) periodo comprendido del (01 abril 2019 al 04 octubre 2019)

ESTADISTICA DE TOCAS TURNADOS PONENCIA

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

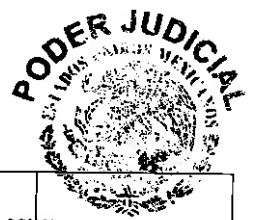
01 ABRIL AL 04 DE OCTUBRE 2019.

	No. TOCA	TURNADO A SALA	RESOLUCIÓN QUE APELAN	JUZGADO, EXPEDIENTE JUICIO	PROYEC TISTA	ENVIADO A SECRETARIA P/ACUERDO	SENTIDO	FECHA RESUELTO	OBSERVACION
	abril-19								
1		01-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	05-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19	
2		01-abr-19	AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA (2 APELACIONES)	DECIMO CIVIL EXPEDIENTE [REDACTED] SUMARIO HIPOTECARIO	03-abr-19		MODIFICA AUTO QUEDA SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	30-abr-19	2 APELACIONES P/RERSOLVER
3		01-abr-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	MIXTO CD MORELOS EXPEDIENTE [REDACTED] SUCESORIO TESTAMENTARIO	05-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	24-may-19	
4		01-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO MERCANTIL	05-abr-19	APLAZA 14 MAYO-19	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19	
5		01-abr-19	RECURSO DE REPOSICIÓN	MIXTO PRIMERA INSTANCIA MEXICALI, RESIDENCIA CD MORELOS EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL	02-abr-19		INFUNDADO RECURSO REPOSICIÓN	14-may-19	
6		03-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO MERCANTIL	03-abr-19	recibimos 2 sobres 13 mayo	REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	7-jun-19	

7		03-abr-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	05-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23-abr-19	
8		03-abr-19		AUTO	1ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO	05-abr-19		DESECHA RECURSO	14-may-19	
9		03-abr-19		RECURSO DE QUEJA	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE [REDACTED] SUCESION TESTAMENTARIA	05-abr-19		PROCEDENTE RECURSO DE QUEJA	30-abr-19	
10		05-abr-19		AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA (2 APELACIONES)	5TO CIVIL PROVISIONAL MEXICALI EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	09-abr-19	7 JUNIO 2019 APLAZA	CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO	20-jun-19	2 APELACIONES P/RESOLVER
11		05-abr-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	09-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19	
12		08-abr-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	09-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30-abr-19	
13		08-abr-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	09-abr-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	30-abr-19	
14		08-abr-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO PROVISIONAL TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] SUMARIO HIPOTECARIO	11-abr-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	30-abr-19	
15		08-abr-19		AUTO	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO	11-abr-19		DESECHA RECURSO	14-may-19	
16		08-abr-19		AUTO	2DO FAMILIAR ENSENADA, EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	11-abr-19		CONFIRMA AUTO	7-jun-19	

17	08-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	TECATE EXPEDIENTE 614/2009 ORDINARIO CIVIL	12-abr-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	9-jul-19
18	11-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 418/2016 ORDINARIO CIVIL	22-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	14-may-19
19	11-abr-19	AUTO	1ERO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 684/2017 ORDINARIO CIVIL	26-abr-19		MODIFICA AUTO	24-may-19
20	11-abr-19	AUTO	10MO CIVIL TIJ EXPEDIENTE 315/2013 ESPECIAL HIPOTECARIO	12-abr-19		DESECHA RECURSO	14-may-19
21	24-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 560/2017 ORDINARIO CIVIL	26-abr-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19
22	24-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 355/2016 ESPECIAL MERCANTIL	24-abr-19	14 JUNIO SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACORDAR PROMO DE DESISTIMIENTO, se lo llevo dianita, regresa de secretaria 5 julio no ratificaron la promoción	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	16-ago-19
23	29-abr-19	RECURSO DE REPOSICIÓN	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 803/2017 ORDINARIO CIVIL	03-may-19		INFUNDADO RECURSO REPOSICIÓN	24-may-19
24	30-abr-19	RECURSO DE REPOSICIÓN	2DO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 243/2014 EJECUTIVO MERCANTIL	13-may-19	se recibo 5 mar-19, estaba mal admitido, 14 mayo recibimos 3 cuadernos	PROCEDENTE RECURSO REPOSICIÓN	31-may-19

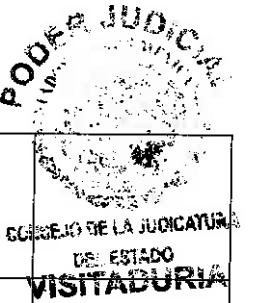
25	30-abr-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 797/2016 ORDINARIO CIVIL	03-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19	
26	30-abr-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 972/2004 ORDINARIO	3 MAY-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7-jun-19	
27	02-may-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 250/2016 ORDINARIO CIVIL	06-may-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	24-may-19	
28	02-may-19	SENTENCIA DEFINITIVA	TECATE EXPEDIENTE 634/2017 EJECUTIVO MERCANTIL	06-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	31-may-19	
29	03-may-19	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 835/2014 ORDINARIO CIVIL	06-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	
30	06-may-19	AUTO	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 773/2013 ORDINARIO CIVIL	13-may-19		REVOCA AUTO	20-jun-19	
31	06-may-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO ENSENADA EXPEDIENTE 411/2017 SUCESORIO TESTAMENTARIO	13-may-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7-jun-19	
32	06-may-19	AUTO	7MO. TIJUANA EXPEDIENTE 551/2018 SUMARIO DESAHUCIO	13-may-19		CONFIRMA AUTO	20-jun-19	
33	07-may-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 505/1992 SUCESORIO INTESTAMENTARIO	14-may-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-jul-19	
34	07-may-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO TIJUANA EXPEDIENTE 1651/2018 SUMARIO CIVIL	13-may-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	31-may-19	
35	08-may-19	AUTO	2DO MEXICALI EXPEDIENTE 819/2017 ORDINARIO CIVIL	13-may-19		MODIFICA AUTO	31-may-19	
36	13-may-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO ENSENADA EXPEDIENTE 677/2017 SUMARIO CIVIL	15-may-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
37	13-may-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 231/2019 ESPECIAL HIPOTECARIO	14-MAY-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	31-may-19	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

38		13-may-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 2023/2018 ORDINARIO CIVIL	14-may-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	7-jun-19	
39		14-may-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 1156/2009 SUCESORIO TESTAMENTARIO	15-may-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	20-jun-19	
40		14-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO TIJUANA EXPEDIENTE 1944/2017 SUMARIO HIPOTECARIO	22-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	7-jun-19	
41		14-may-19		AUTO	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 531/2017 ORDINARIO CIVIL	15-may-19		MODIFICA AUTO	7-jun-19	
42		16-Mayo-19 REGRESO DE SECRETARIA 18-junio-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO. CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1581/1992 SUCESORIO TESTAMENTARIO	22-may-19	30 MAYO ENVIA A SECRETARIA EXCUSA MAGISTRADO FRAGOZO DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, 18 junio regresa de secretaria.	APLAZA	9-oct-19	
43		20-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 621/2015 JUICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO	27-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	20-jun-19	
44		20-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO TIJUANA EXPEDIENTE 187/2014, ESPECIAL HIPOTECARIO	22-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
45		21-may-19		REVISIÓN DE OFICIO	PRIMERO FAMILIAR, TIJUANA.- EXPEDIENTE 1316/2018	24-may-19		CONFIRMA EN REVISIÓN DE OFICIO SENTENCIA DEFINITIVA	31-may-19	

46		21-mayo-19 REGRESA SECRETARIA 10 junio 19		SENTENCIA DEFINITIVA	OCTAVO CIVIL TIJUANA, EXP. 870/2017.- SUMARIO DESAHUCIO	24-MAY-19	4 DE JUNIO ENVIA A SECRETARIA PARA ACORDAR PROMOCION (OFICIO JUEZ SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO), REGRESA DE SECRETARIA 10 JUNIO 2019,	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	20-jun-19	REGRESA A PONENCIA DE SECRETARIA 10 JUNIO 2019
47		21-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	SEGUNDO CIVIL ENSENADA. EXPEDIENTE 950/2016.- ORDINARIO CIVIL	24-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
48		21-may-19		AUTO	PRIMERO CIVIL MEXICALI. EXPEDIENTE 282/2017. ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	27-may-19		CONFIRMA AUTO	7-jun-19	
49		21-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	NOVENO CIVIL TIJUANA. EXP. 463/2015.- ESPECIAL HIPOTECARIO	24-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	20-jun-19	
50		21-may-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	PRIMERO FAMILIAR MEXICALI. EXP. 89/2006.- INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA	27-MAY-19		SIN EFECTO SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-jul-19	
51		21-May-19 REGRESO SRIA 17-sept- 19		DOS AUTOS Y DOS SENTENCIAS DEFINITIVAS (ADJUDICACIÓN) (4 APELACIONES)	CUARTO CIVIL. TIJUANA.- EXP. 1615/2017.- SUCESORIO TESTAMENTARIO		se envio a secretaria para acordar promoción y designar ponente sustituto, regreso 17 septiembre 2019	C/PROYECTO		4 APELACIONES P/ RESOLVER REGRESO A PONENCIA DE SECRETARIA 17 SEPTIEMBRE 2019
52		22-may-19		AUTO	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 672/2017 ORDINARIO CIVIL	29-MAY-19		CONFIRMA AUTO	20-jun-19	



53		22-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 647/2017 ORDINARIO CIVIL	28-may-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	9-jul-19	
54		22-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 856/2014 ORDINARIO CIVIL	31-may-19	PROYECTO RECHAZADO DE LIC OLIMPIA EN LA SESIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2019,	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	3-sep-19	
55		23-may-19		ACLARACIÓN DE SENTENCIA	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 96/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	23-may-19	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	PROCEDENTE ACLARACIÓN DE SENTENCIA	31-may-19	
56		23-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 486/2015 ORDINARIO CIVIL	28 MAY-19	20-SEP-19 APLAZA	MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
57		23-may-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	DECIMO CIVIL EXPEDIENTE 855/2018 ORDINARIO MERCANTIL	28-may-19	6 junio se recibe promoción	FUNDADA EXCEPCIÓN	2-jul-19	
58		28-may-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SEXTO TIJUANA EXPEDIENTE 2001/2018 SUMARIO CIVIL	29-may-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	20-jun-19	
59		28-may-19		AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA (2 APELACIONES)	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1215/2016 ORDINARIO CIVIL	31-may-19		DESECHA RECURSO CONTRA AUTO REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	9-jul-19	2 APELACIONES P/RESOLVER

60		31-may-19		DOS SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (2 APELACIONES)	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 89/2013 ESPECIAL HIPOTECARIO	11-jun-19	31 mayo se envió a secretaria , 7 JUNIO REGRESA , 26 JUNIO SE ENVIA SECRETARIA, <u>1</u> JULIO SE RECIBE PROMOCIÓN 2095, se envía a secretaria se interpone recurso de reposición por lic c. e. o. .- 5 SEPTIEMBRE 2019 REGRESA DE SECRETARIA A PONENCIA	CONFIRMAN SENTENCIAS INTERLOCUTO - RIAS	12-sep-19	2 APELACIONES P/RESOLVER REGRESA A PONENCIA DE SECRETRIA 5 SEPTIEMBRE 2019
61		31-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 152/2017 SUMARIO CIVIL	11-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
62		31-may-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO TIJUANA EXPEDIENTE 1452/2018 SUMARIO DE DESAHUCIO	11-JUN-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
		junio-19								
63		03-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 348/2018 ORDINARIO CIVIL	11-jun-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
64		04-jun-19		CONFLICTO DE COMPETENCIA	EXPEDIENTE 3217/2018 SUMARIO CIVIL	11-jun-19		FUNDADO CONFLICTO	20-jun-19	
65		10-jun-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO CIVIL ENSENADA 352/2014 ORDINARIO CIVIL	19-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3-sep-19	



66		10-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 137/2018 ORDINARIO CIVIL	19-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	
67		10-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1695/2016 ORDINARIO CIVIL	19-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	16-ago-19	CONSEJO DE SECRETARIA VISITADURIA
68		10-jun-19		AUTO	1ERO CIVL TIJUANA EXPEDIENTE 387/2011 ESPECIAL HIPOTECARIO	19 JUN-19		DESECHA RECURSO	9-jul-19	
69		12-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 358/2014 ORDINARIO CIVIL	19-JUN-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	9-jul-19	
70		12-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 629/2019 ORDINARIO CIVIL	19-JUN-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	2-jul-19	
71		12-jun-19		AUTO	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 2311/2018 JURISDICCION VOLUNTARIA	19 JUN-19		REVOCA AUTO	9-jul-19	
72		13-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 070/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-JUN-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	16-ago-19	
73		13-jun-19		AUTO	7MO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 1374/2017 ORDINARIO MERCANTIL	19-jun-19		REVOCA AUTO	2-jul-19	
74		13-junio-19 REGRESO SECRETARIA 2 julio 19		SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 833/2016 ORDINARIO CIVIL	19-jun-19	21 JUNIO SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACORDAR PROMOCIÓN, regresa de secretaria 2 JULIO	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	REGRESA A PONENCIA DE SECRETRIA 12 JULIO 2019
75		13-jun-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	4TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 341/2019	19 JUN-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	2-jul-19	
76		13-jun-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO FAMILIAR EXPEDIENTE 2697/2017 ORDINARIO CIVIL	19-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2-jul-19	

77		13-jun-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO ENSENADA EXPEDIENTE 811/1996 EJECUTIVO MERCANTIL	19-JUN-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-jul-19	
78		13-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL TIJUANA ESPECIALIDA EN MERCANTIL 1631/2016 EJECUTIVO MERCANTIL	26-JUN-19		C/PROYECTO		
79		17-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 386/2012 ORDINARIO MERCANTIL	26-JUN-19		C/PROYECTO		
80		17-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL TIJUANA ESPECIALIDA EN MERCANTIL 510/2015 ORDINARIO CIVIL	26 JUN-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
81		17-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 440/2016 ORDINARIO CIVIL	26-JUN-19		APLAZA	9-oct-19	
82		17-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 643/2017 SUMARIO CIVIL	26 JUN-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	
83		17-jun-19		AUTO	1ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 1683/2018	28-jun-19		REVOCA AUTO	9-jul-19	
84		17-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 2810/2015 ORDINARIO CIVIL	28-JUN-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	
85		18-jun-19		SENTENCIA DEFINITIVA Y DOS 2 AUTOS (3 APELACIONES)	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 255/2016 EJECUTIVO MERCANTIL	19 JUNIO SE REGRESA A SECRETARIA P/ACUERDO DE DOS PROMOCIONES, SOLICITAN SE DECLARE SIN MATERIA	SRIA ACUERDO 8 AGOSTO. NO ESTABA CITADO P SENTENCIA .- REGRESA DE SECRETARIA A PONENCIA 13 SEPTIEMBRE.- PARA RECURSO DE REPOSICIÓN	PENDIENTE S/PROYECTO		3 APELACIONES REGRESA A PONENCIA DE SECRETARIA 13 SEPTIEMBRE 2019 P/RESOLVER RECURSO REPOSICION

86		19-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 269/2018 ORDINARIO CIVIL	28-jun-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	9-oct-19	
87		20-jun-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1026/2016 SUMARIO HIPOTECARIO	20 JUN 19	18-feb-19 se recibe promocion, 19 febrero se envia a secretaria para acuerdo de devolver al juzgado ya que las partes hicieron convenio para dar por concluido. 20 DE JUNIO 2019 regresa de secretaria para dictar la sentencia	INFUNDADA EXCEPCIÓN	2-jul-19	REGRESA A PONENCIA DE SECRETARIA 20 JUNIO 2019
88		20-jun-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 2100/2013 SUMARIO CIVIL	26-jun-19	3 JULIO SE ENVIA A SECRETARIA PARA SOLICITAR RECIBOS DE INGRESOS.- 11 JULIO REGRESA SRIA	CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12-sep-19	REGRESA A PONENCIA DE SECRETARIA 11 JULIO 2019
89		21-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO SAN FELIPE, EXPEDIENTE 450/2013 SUCESORIO INTESTAMENTARIO			MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
90		21-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1269/2018 DIVORCIO INCAUSADO	26-jun-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	9-jul-19	
91		21-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR EXPEDIENTE 3029/2017 ORDINARIO CIVIL	26-JUN-19		INSUBSISTENTE SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	
92		21-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	TECATE EXPEDIENTE 1253/2014 ORDINARIO CIVIL	02-jul-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	23-ago-19	

93	24-jun-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 2158/2013	2 JUL-19		REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12-sep-19	
94	24-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 987/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	03-jul-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	16-ago-19	
95	24-jun-19	RECURSO DE QUEJA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 227/2019 JURISDICCION VOLUNTARIA	28 JUN-19		PROCEDENTE RECURSO DE QUEJA	9-jul-19	
96	24-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 425/2017 ORDINARIO CIVIL	03-jul-19		REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	9-oct-19	
97	25-jun-19	AUTO	2DO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 243/2014 EJECUTIVO MERCANTIL	28-jun-19		REVOCA AUTO	3-sep-19	
98	25-jun-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI, EXPEDIENTE 505/2014 ORDINARIO CIVIL	02-jul-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
99	25-jun-19	AUTO	6TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1495/2017 ORDINARIO CIVIL	02-jul-19		CONFIRMA AUTO	3-sep-19	
100	25-jun-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 194/2019 SUMARIO HIPOTECARIO			INFUNDADA EXCEPCIÓN	23-ago-19	
101	27-jun-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 352/2014 SUMARIO CIVIL	02-jul-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	16-ago-19	
	01-jul-19							
102	01-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 305/2017 ORDINARIO CIVIL	jul-19		C/PROYECTO		
103	01-jul-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 242/2019 SUMARIO CIVIL	02-jul-19		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	16-ago-19	
104	01-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 552/2017 ORDINARIO CIVIL	2-JUL-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	3-sep-19	
105	01-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 984/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	07-ago-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	12-sep-19	

106	02-jul-19	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 1050/2015 ORDINARIO MERCANTIL	2 JUL-19	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	INFUNDADA ACLARACIÓN DE SENTENCIA	16-ago-19	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
107	02-jul-19	REVISIÓN DE OFICIO	1ERO FAMILIA ENSENADA EXPEDIENTE 477/2017	07-ago-19		CONFIRMA EN REVISIÓN DE OFICIO SENTENCIA DEFINITIVA	16-ago-19	
108	02-jul-19	AUTO	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 1090/2015 SUMARIO CIVIL		SE RECIBE PROMOCIÓN P/DESIGNAR PONENTE 3-JUL-19	MODIFICA AUTO	16-ago-19	
109	03-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 450/2016 ORDINARIO CIVIL	ago-19		C/PROYECTO		
110	03-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 174/2018 ORDINARIO CIVIL			CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	3-sep-19	
111	03-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 1649/2014 RECONOCIMIENTO PATERNIDAD	jul-19		C/PROYECTO		
112	03-jul-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1311/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO			INFUNDADA EXCEPCIÓN	23-ago-19	
113	03-jul-19	RECURSO DE QUEJA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 20/2017 ORDINARIO CIVIL	07-ago-19		INFUNDADO RECURSO QUEJA	16-ago-19	
114	04-jul-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	MIXTO PLAYAS DE ROSARITO EXPEDIENTE 1572/2018 ORDINARIO CIVIL	7-AGO-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	16-ago-19	
115	04-jul-19	AUTO	DECIMOPRIMERO MERCANTIL EXPEDIENTE 1908/2018 ORDINARIO MERCANTIL	7-AGO-19		CONFIRMA AUTO	12-sep-19	
116	08-jul-19	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1776/2015 ORDINARIO CIVIL	08-jul-19		PROCEDENTE INCIDENTE	20-sep-19	

117	08-jul-19	RECURSO DE REPOSICIÓN	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 255/2016 EJECUTIVO MERCANTIL	sep-19	SE ENVIA A SECRETARIA 8 AGOST 2019, NO ESTABA CITADO PARA SENTENCIA, 13 septiembre regresa de secretaria para recurso de reposició	C/PROYECTO		REGRESA DE SECRETARIA A PONENCIA 13 SEPTIEMBRE 2019
118	09-jul-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1907/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO			INFUNDADA EXCEPCIÓN	3-sep-19	
119	09-jul-19	RECURSO DE QUEJA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 995/2010 ORDINARIO CIVIL			INFUNDADO RECURSO QUEJA	20-sep-19	
120	09-jul-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	SAN QUINTIN EXPEDIENTE 36/2018 ORDINARIO CIVIL	19-ago-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-oct-19	
121	11-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 13/2016 ORDINARIO CIVIL	30-AGO-19		C/PROYECTO		
122	11-jul-19	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1307/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-ago-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	12-sep-19	
123	11-jul-19	AUTO	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 124/2013 ORDINARIO CIVIL	19-AGO-19		CONFIRMA AUTO	12-sep-19	
124	06-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR EXPEDIENTE 1031/2018 ORDINARIO CIVIL	19-AGO-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	20-sep-19	



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

125		06-ago-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO ENSENADA EXPEDIENTE 361/2016 ORDINARIO MERCANTIL	19-AGO-19		REFORMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
126		08-ago-19		INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 115/2016 ORDINARIO CIVIL	19-ago-19		IMPROCEDENTE INCIDENTE DE NULIDAD	12-sep-19	
127		08-ago-19		SENTENCIA DEFINITIVA	4TO TIJUANA EXPEDIENTE 542/2012 ORDINARIO MERCANTIL	19-ago-19	EXCUSA DE LIC FRAGOZO, INTERVIENE LIC RENTERIA	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	9-oct-19	
128		08-ago-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 485/2019 SUMARIO DESAHUCIO	19-ago-19		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	3-sep-19	
129		08-ago-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1ERO MEXICALI EXPEDIENTE 306/2018 ORDINARIO CIVIL	19-ago-19		FUNDADA EXCEPCIÓN	2-oct-19	
130		08-ago-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 649/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-AGO-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	12-sep-19	
131		12-ago-19		DOS SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (2 APELACIONES)	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 7/2017 ORDINARIO CIVIL	19-ago-19		C/PROYECTO		2 APELACIONES P/RESOLVER
132		12-ago-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO TIJUANA EXPEDIENTE 716/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-ago-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	20-sep-19	
133		13-ago-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO TIJUANA EXPEDIENTE 1467/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO	30-ago-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	
134		14-ago-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 848/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	30-ago-19		C/PROYECTO		
135		14-ago-19		AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA (2 APELACIONES)	ROSARITO EXPEDIENTE 1541/2018 SUMARIO DE DESAHUCIO	30-ago-19		CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO	2-oct-19	2 APELACIONES P/RESOLVER

136	15-ago-19	AUTO	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1700/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO	30-ago-19		REVOCA AUTO	2-oct-19	
137	19-ago-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO TIJUANA EXPEDIENTE 192/2019 ESPECIAL HIPOTECARIO			INFUNDADA EXCEPCIÓN	20-sep-19	
138	19-ago-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO TIJUANA EXPEDIENTE 924/2018	06-sep-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	20-sep-19	
139	19-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 729/2013 ORDINARIO CIVIL	6-SEP-19		INFUNDADO RECURSO	20-sep-19	
140	23-ago-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 772/2018 SUMARIO HIPOTECARIO	06-sep-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-oct-19	
141	23-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 959/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	sep-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
142	23-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	TECATE EXPEDIENTE 1082/2013 ORDINARIO CIVIL	08-oct-19	19 SEPT 2019 SECRETARIA PARA COPIAS.- REGRESA A PONENCIA 2 OCTUBRE 2019	PENDIENTE S/PROYECTO		REGRESA A PONENCIA DE SECRETARIA 2 OCTUBRE 2019
143	23-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 875/2017 ORDINARIO CIVIL			C/PROYECTO		
144	26-ago-19	AUTO	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1864/2017 EJECUTIVO MERCANTIL	06-sep-19		REVOCA AUTO	2-oct-19	
145	26-ago-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1428/2012 ESPECIAL HIPOTECARIO	06-sep-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	20-sep-19	
146	26-ago-19	AUTO	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 956/2013 ORDINARIO CIVIL	6-SEP-19		IMPROCEDENTE RECURSO	20-sep-19	
147	28-ago-19	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTO CD MORELOS, EXPEDIENTE 156/2018 ORDINARIO CIVIL			CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	2-oct-19	



148	28-ago-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 312/2013	6-SEP-19		REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	20-sep-19	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
149	04-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1544/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO	sep-19		C/PROYECTO		
150	05-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1180/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	27-sep-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
151	05-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 0997/2012 SUMARIO CIVIL	27-SEP-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
152	05-sep-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 283/2016 ORDINARIO CIVIL		SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACORDAR PROMOCION QUE TRAJERON ABOGADOS 19 SEPTIEMBRE 2019	ACUERDO SECRETARIA		SECRETARIA 19 SEPTIEMBRE 2019
153	05-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL MEXICALI, EXPEDIENTE 106/2018 ORDINARIO CIVIL	27 SEP-19		C/PROYECTO		
154	05-sep-19	RECURSO DE QUEJA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 237/2019 SUMARIO CIVIL	24 SEP-19		FUNDADO RECURSO DE QUEJA	9-oct-19	
155	05-sep-19	RECURSO DE QUEJA	SAN FELIPE B.C. EXPEDIENTE 202/2019	24 SEP-19		FUNDADO RECURSO DE QUEJA	9-oct-19	
156	06-sep-19	AUTO	CD MORELOS EXPEDIENTE 157/2017 ORDINARIO CIVIL	4 OCT-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
157	06-sep-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO ENSENADA EXPEDIENTE 127/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO		20 septiembre se envia a secretaria para acordar promoción #3167	ACUERDO SECRETARIA		
158	09-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 83/2018 PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL MERCANTIL			PENDIENTE S/PROYECTO		

159		09-sep-19		RECURSO DE QUEJA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE47/2018 ORDINARIO CIVIL	4-OCT-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
160		09-sep-19		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	DECIMO CIVIL EXPEDIENTE 1055/2017 EJECUTIVO MERCANTIL	27 SEP-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-oct-19	
161		10-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 1268/2018 ORDINARIO CIVIL	27 SEP-19		FUNDADA EXCEPCIÓN	9-oct-19	
162		10-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1834/2017 SUMARIO CIVIL			PENDIENTE S/PROYECTO		
163		11-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 301/2019 ORDINARIO CIVIL	24-sep-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	2-oct-19	
164		11-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 666/2019 ESPECIAL HIPOTECARIO	24-sep-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN	9-oct-19	
165		11-sep-19		RECUSACIÓN CON CAUSA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1402/2012 ESPECIAL HIPOTECARIO	27 SEP-19		C/PROYECTO		
166		13-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	PLAYAS DE ROSARITO EXPEDIENTE 799/2018 ORDINARIO CIVIL			PENDIENTE S/PROYECTO		
167		13-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL EXPEDIENTE 1569/2015 ORDINARIO CIVIL	4-OCT-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
168		13-sep-19		AUTO	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 986/2015 SUMARIO DESAHUCIO	4-OCT-19		PENDIENTE S/PROYECTO		

169	17-sep-19	AUTO	TECATE EXPEDIENTE 176/2016 ORDINARIO CIVIL	4-OCT-19		C/PROYECTO		
170	17-sep-19	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 284/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO			PENDIENTE S/PROYECTO		
171	17-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 304/2018 DIVORCIO ENCAUSADO	4-OCT-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
172	19-sep-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 108/2004 ORDINARIO CIVIL			PENDIENTE S/PROYECTO		
173	20-sep-19	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO MEXICALI EXPEDIENTE 265/2017 ORDINARIO CIVIL	27 SEP-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
174	20-sep-19	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 885/2016 ORDINARIO CIVIL	27 SEP-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
175	20-sep-19	AUTO	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 516/2016 ORDINARIO CIVIL	27 SEP-19		PENDIENTE S/PROYECTO		
176	20-sep-19	AUTO	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 477/2014 ORDINARIO CIVIL	27- SEP-19		PENDIENTE S/PROYECTO		

177		24-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 695/2016 ORDINARIO MERCANTIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
178		25-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	3RO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 655/2019 ESP HIP		PENDIENTE S/PROYECTO		
179		25-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 498/2017, ESP. HIP		PENDIENTE S/PROYECTO		
180		25-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL MEXICALI EXP. 360/2019 ORD CIVIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
181		26-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL TIJUANA EXEDIENTE 961/2014 ORDINARIO MERCANTIL	sep-19	C/PROYECTO		
182		27-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 324/2015 ORDINARIO CIVIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
183		27-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 298/2019 ESPECIAL HIPOTECARIO		PENDIENTE S/PROYECTO		
184		27-sep-19		AUTO	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 784/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO		PENDIENTE S/PROYECTO		

185		27-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] SUMARIO CIVIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
186		30-sep-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] SUMARIO DE DESAHUCIO		PENDIENTE S/PROYECTO		
187		30-sep-19		SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
		octubre-19							
188		01-oct-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8NO CIVIL TIJUANA EXP. [REDACTED] ESP HIP.		PENDIENTE S/PROYECTO		
189		01-oct-19		RECURSO DE QUEJA	1RO CIVIL ENSENADA EXP [REDACTED] ORC. CIV		PENDIENTE S/PROYECTO		
190		01-oct-19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO TIJUANA EXP [REDACTED] ESP HIP		PENDIENTE S/PROYECTO		
191		01-oct-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR ENSENADA EXP. [REDACTED] O.C.		PENDIENTE S/PROYECTO		
192		04-oct-19		SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE [REDACTED] ORDINARIO CIVIL		PENDIENTE S/PROYECTO		
193		04-oct-19		SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE [REDACTED] EJECUTIVO MERCANTIL	08-oct-19	PENDIENTE S/PROYECTO		
Tocas turnados de Apelaciones en contra de Sentencias Definitivas, Autos y Sentencias Interlocutorias				143			Apelaciones a resolver en tocas turnados con <u>una</u> sola apelación en contra de Sentencias Definitivas, Autos y Sentencias Interlocutorias	135	
Tocas turnados de apelación de Otros recursos				50			Apelaciones a resolver en los tocas turnados <u>con mas de una apelación</u> (8 tocas con más de una apelación)	19	
TOTAL DE TOCAS				193			Apelaciones de Otros recursos	50	
							TOTAL de apelaciones a resolver	204	

**AMPAROS CONCEDIDOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019
MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**

número progresivo	NUMERO DE TOCA	AMPARO	AUTORIDAD	SENTIDO	FECHA DE NOTIFICACION	FECHA CUMPLIMIENTO
1.-		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	03/04/2019	11/04/2019
2.-		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	01/04/2019	07/05/2019
3.-		INDIRECTO	PRIMERO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS		05/05/2019
4.-		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	02/05/2019	15/05/2019
5.-		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	22/05/2019	25/05/2019
6		INDIRECTO	PRIMERO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS		20/06/2019
7		DIRECTO	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	28/05/2019	04/06/2019
8		DIRECTO	QUINTO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS		13/08/2019
9		INDIRECTO	CUARTO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS	05/08/2019	28/08/2019
10		DIRECTO	TERCERO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS	05/08/2019	28/08/2019
11		DIRECTO	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO	CONCEDIDO / EFECTOS	09/09/2019	18/09/2019
12		INDIRECTO	NOVENO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS		24/09/2019
13		INDIRECTO	SEGUNDO DE DISTRITO	CONCEDIDO / EFECTOS		25/09/2019
TOTAL AMPAROS CONCEDIDOS						
13						

**AMPAROS NEGADOS, SOBRESEIDOS, DESECHADOS, NO INTERPUESTO; COMPRENDIDOS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019
MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**

número progresivo	NUMERO DE TOCA	AMPARO	AUTORIDAD	SENTIDO	FECHA DE NOTIFICACION
1.-		DIRECTO	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	03/04/2019
2.-		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	10/05/2019
3.-		DIRECTO	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	08/04/2019
4.-		DIRECTO	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	11/04/2019
5.-		INDIRECTO	QUINTO DE DISTRITO	NEGADO	12/04/2019
6		INDIRECTO	TERCERO DE DISTRITO	SOBRESEE	23/04/2019
7		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	25/04/2019
8		DIRECTO	QUINTO DE DISTRITO	NEGADO	03/05/2019
9		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NO INTERPUESTO	06/05/2019
10		DIRECTO	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	08/05/2019
11		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	DESECHA	09/05/2019

12		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	15/05/2019	
13		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	01/06/2019	
14		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	SOBRESEE	05-jun-19	
15		DIRECTO	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	05/06/2019	
16		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	06/06/2019	
17		DIRECTO	PRIMER DE DISTRITO	SOBRESEE	06/06/2019	
18		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	06/06/2019	
19		DIRECTO	SEPTIMO DE DISTRITO	SOBRESEE	12/06/2019	
20		INDIRECTO	SEGUNDO DE DISTRITO	SOBRESEE		
21		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	17/06/2019	
22		INDIRECTO	SEGUNDO DE DISTRITO	NEGADO	18/06/2019	
23		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	19/06/2019	
24		DIRECTO	SEXTO DE DISTRITO	SOBRESEE	26/06/2019	
25		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	08/07/2019	
26		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	10/07/2019	
27		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	10/07/2019	
28		DIRECTO	QUINTO DE DISTRITO	NEGADO	11/07/2019	
29		DIRECTO	SEXTO DE DISTRITO	SOBRESEE	11/07/2019	
30		DIRECTO	SÉPTIMO DE DISTRITO	NEGADO	05/08/2019	
31		DIRECTO	QUINTO DE DISTRITO	SOBRESEE	05/08/2019	
32		INDIRECTO	CUARTO DE DISTRITO	SOBRESEE	05/08/2019	
33		DIRECTO	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	07/08/2019	
34		INDIRECTO	TERCERO DE DISTRITO	NEGADO	08/08/2019	
35		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	DESECHA	08/08/2019	
36		DIRECTO	CUATRO DE DISTRITO	DESECHA	16/08/2019	
37		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	21/08/2019	
38		DIRECTO	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	27/08/2019	
39		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NO INTERPUESTO	29/08/2019	
40		DIRECTO	CUARTO DE DISTRITO	NEGADO	05/09/2019	
41		DIRECTO	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	09/09/2018	
42		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	19/09/2019	
43		DIRECTO	PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO	NO INTERPUESTO	25/09/2019	
44		DIRECTO	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	02/10/2019	
45		DIRECTO	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO	NEGADO	03/10/2019	
	CONCEDIDOS	13				
	NEGADOS	30				
	SOBRESEE	9				
	NO INTERPUESTO	3				
	DESECHA	3				
	TOTAL AMPAROS	58				

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, DICTADO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 13 DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 28, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE EN TRES TOMOS DEL EXPEDIENTE ORIGINAL NÚMERO ██████████, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FORMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 27/02/2019 PUBLICADO 01/03/2019 SURTE EFECTOS 04/03/2019</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019.</p>	

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO DETERMINADAS POR EL JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE LOS AGRAVIOS Y SU CONTESTACIÓN HECHAS POR Y ANTE EL AQUO.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA, NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVO PARA HACERLO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. POR OTRA PARTE, NO HA LUGAR A TENERLO POR AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1069 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS AUTORIZADOS NO PUEDEN SUSTITUIR O DELEGAR FACULTADES A UN TERCERO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 27/02/2019
PUBLICADO 01/03/2019
SURTE EFECTOS 04/03/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 27/02/2019
PUBLICADO 01/03/2019
SURTE EFECTOS 04/03/2019

LA SECRETARIA GENERAL DA EN FECHA 07 DE MARZO DE 2019, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERO 683 PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 06, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE INTERPONIENDO EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PROVEIDO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019 DICTADO POR LA SALA,

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1334 Y 1335 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/03/2019
PUBLICADO 20/03/2019
SURTE EFECTOS 21/03/2019

LA SECRETARIA GENERAL DA EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERO 1129 PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 04, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO HIZO MANIFESTACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1334 Y 1335 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 25/04/2019
PUBLICADO 29/04/2019
SURTE EFECTOS 30/04/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 25/04/2019
PUBLICADO 29/04/2019
SURTE EFECTOS 30/04/2019

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN 31 DE MAYO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO

DEL DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS AUTOS DEL PRESENTE TOCA. - -

SEGUNDO.- SE REPONE EL ACUERDO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, PARA CONCEDER A LA PARTE DEMANDADA UNA VISTA POR TRES DÍAS PARA QUE CONTESTE AGRAVIOS, QUEDANDO SIN EFECTOS LA CITACIÓN A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, ESTABLECIDA EN DICHO PROVEÍDO, MISMO QUE QUEDARÁ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - -

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

----- ESTA SEGUNDA SALA SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTÁNCIASE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DE GRADO DETERMINADAS POR EL JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS HECHAS POR Y ANTE EL AQUO.-----

- - - TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN PRIMERA INSTANCIA NO SE CONCEDIÓ TÉRMINO A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE CONTESTARA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR EL ACTOR, EN CONTRA DEL ACUERDO DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO; A FIN DE QUE NO SE VULNERE EN SU PERJUICIO EL DERECHO DE DEFENSA QUE LE CORRESPONDE, EN ESTE ACTO SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA UN TÉRMINO DE SEIS DÍAS AL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1345 BIS 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y EN SU OPORTUNIDAD, HÁGASE LA CITACIÓN PARA SENTENCIA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

- - - SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ~~MICHEL RECRETE~~ DE LA COLONIA ~~ROSA~~ DE ESTA CIUDAD.----- POR OTRA PARTE, NO HA LUGAR A TENERLO POR AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1069 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS AUTORIZADOS NO PUEDEN SUSTITUIR Ó DELEGAR FACULTADES A UN TERCERO.- NOTIFÍQUESE.-----

- - - ASÍ LO ACORDÓ LA SEGUNDA SALA, Y FIRMA LA MAGISTRADA SEMANERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA DOLORES
MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y
DA FÉ.-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO
RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS
CIUDADANOS LICENCIADOS **COLUMBA
IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA
ÁNGELES CHACON Y ALEJANDRO ISAAC
FRAGOZO LÓPEZ,** MAGISTRADOS
INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO
PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS,
QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA
DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA
Y DA FE. -----

LISTADO 31/05/2019
PUBLICADO 04/06/2019
SURTE EFECTOS 05/06/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE
JUNIO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE
PRESENTE AL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA AL ABOGADO
AUTORIZADO POR LA PARTE DEMANDADA,
EN LOS TÉRMINOS DE LEY EL CONTENIDO DE
LA SENTENCIA QUE ANTECEDE,
MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA
ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA,
FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA.
DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE
JUNIO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL
ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO HIZO CONSTAR QUE
NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR EL
CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE
ANTECEDE A LA PARTE ACTORA, TODA VEZ
QUE AL CONSTITUIRSE EN EL DOMICILIO
SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES EL NÚMERO NO EXISTE.
SIENDO ESE EL MOTIVO POR EL CUAL
DEVOLVIÓ EL TOCA SIN DILIGENCIAR,
DANDO CUENTA A LOS CC. MAGISTRADOS
INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA PARA
LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA, EN
FECHA 12 DE JUNIO DE 2019, CON UN
ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERO 1862
PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA,
RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 11,
MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA
12 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE CONTESTANDO DENTRO DE TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE ACTORA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1345 BIS 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. ASÍ MISMO, SE TIENE AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AL ABOGADO QUE MENCIONA Y SOLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS ABOGADOS QUE INDICA EN SU ESCRITO, Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 20/06/2019
PUBLICADO 24/06/2019
SURTE EFECTOS 25/06/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 20/06/2019
PUBLICADO 24/06/2019
SURTE EFECTOS 25/06/2019

RESOLUCIÓN DE LA APELACIÓN 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRIMERO.- SON FUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; CONSECUENTEMENTE, -

SEGUNDO.- SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2014, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR*** EN CONTRA DE ***, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - -

Mexicali, Baja California a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

A sus autos los escritos presentados; como lo piden y de conformidad con lo dispuesto por el artículos 1406 del Código de Comercio, seles tiene expresando, respectivamente, los alegatos que a su parte corresponde, para los

efectos legales a que haya lugar; y como lo pide el segundo de los ocursoantes, en su diverso escrito obrante a fojas 747 del expediente en que se actúa, por ser el momento procesal oportuno, SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA.- NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Civil Licenciada ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado ANGEL RODOLFO VARGAS CADENA, que autoriza y da fe.

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. - - - - -

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 03/09/2019
PUBLICADO 05/09/2019
SURTE EFECTOS 06/09/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AL ABOGADO AUTORIZADO POR LA PARTE APELANTE, LE NOTIFICÓ LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 66 PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE DEMANDADA, CERCORADO DE SER EL LUGAR CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, DONDE LA EMPLEADA DEL LUGAR DONDE SE ACTUA, SE IDENTIFICÓ Y MANIFESTÓ NO ENCONTRARSE LA PARTE DEMANDADA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO LE ENTREGÓ, A LO QUE MANIFIESTA QUE RECIBE CÉDULA Y SE

	<p>COMPROMETE A ENTREGAR A DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019, DICTADA POR LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO EL 26 DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 675/2019 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 08/03/2019 PUBLICADO 12/03/2019 SURTE EFECTOS 13/03/2019</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE.</p> <p>SE TIENE A LA PARTE APELANTE SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. EN CUANTO A LAS PRUEBAS QUE OFRECE SE LE TIENEN POR ADMITIDAS POR</p>	

ESTAR AJUSTADAS A DERECHO Y NO SER CONTRARIAS A LA MORAL, ASI TAMBIÉN SE LE TIENEN POR DESAHOGADAS DEBIDO A SU NATURALEZA Y POR NO REQUERIR EVENTO ESPECIAL PARA ELLO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/03/2019
PUBLICADO 12/03/2019
SURTE EFECTOS 13/03/2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2019, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1983, PRESENTADO POR LA ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 20, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 28/06/2019
PUBLICADO 02/07/2019
SURTE EFECTOS 03/07/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN NOTIFÍQUESE.

LISTADO 28/06/2019
PUBLICADO 02/07/2019
SURTE EFECTOS 03/07/2019

RESOLUCIÓN DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SON INFUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; CONSEQUENTEMENTE, -

SEGUNDO.- SE **CONFIRMA** EN GRADO DE APELACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO, DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR *** EN CONTRA DE *** Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. --

TERCERO.- SE CONDENA AL APELANTE AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS EN AMBAS INSTANCIAS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CON

TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA. - - -

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 03/09/2019

PUBLICADO 05/09/2019

SURTE EFECTOS 06/09/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR LA SENTENCIA QUE ANTECEDE A LA PARTE CONTRARIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL REVISAR LAS CONSTANCIAS INTEGRANTES DEL TOCA CIVIL, SE DESPRENDE LA AUSENCIA DEL DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, CERCIORADO DE SER EL LUGAR CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, DONDE LA ABOGADA DEL LUGAR DONDE SE ACTUA, SE IDENTIFICÓ Y MANIFESTÓ NO ENCONTRARSE LA PARTE ACTORA, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO LE ENTREGÓ, A LO QUE MANIFIESTA QUE RECIBE CÉDULA Y SE COMPROMETE A ENTREGAR A DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VISTA LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A (FOJA 28) EN LA QUE SE HACE CONSTAR, QUE LA PARTE CONTRARIA NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA, EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA, SE REALICE POR BOLETÍN JUDICIAL, JUNTO CON EL PROVEIDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA, QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER

	<p>PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE SE REALIZARÁN POR ESE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR ENTRE TANTO NO SE HAGA NUEVA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 13/09/2019 PUBLICADO 18/09/2019 SURTE EFECTOS 19/09/2019</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, DICTADO POR LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████, JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS (INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA), PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 01 DE MARZO DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 26, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS (INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA) PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 13/03/2019 PUBLICADO 15/03/2019 SURTE EFECTOS 19/03/2019</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO</p>	

SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO) EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/03/2019
PUBLICADO 15/03/2019
SURTE EFECTOS 19/03/2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2019, CON EL OFICIO NÚMERO [REDACTED], ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1160, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 08, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019.

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO [REDACTED], GIRADO POR LA JUEZ, TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE DANDO CONTESTACIÓN A OFICIO NÚMERO [REDACTED] VISTO LO MANIFESTADO POR LA OFICIANTE, SE LE TIENE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO MENCIONADO, E INFORMANDO QUE NO SE HA DICTADO SENTENCIA DEFINITIVA NI EXISTE CONVENIO EN EL PRESENTE ASUNTO, ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA AL A QUO REMITA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 (A FOJA 6 Y 8 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL, DONDE SE DECRETÓ EL 25% MENSUAL DE PENSIÓN A FAVOR DE LA MENOR, TODA VEZ QUE ESTA ACTUACIÓN ES NECESARIA PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 26/04/2019
PUBLICADO 30/04/2019

SURTE EFECTOS 02/05/2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 15 DE MAYO DE 2019, CON EL OFICIO NÚMERO 1471/2S/2019, ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERO 1390, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 03, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2019.

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO [REDACTED], GIRADO POR LA JUEZ, TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA. SE TIENE A LA A QUO DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE Y REMITE COPIAS CERTIFICADAS DEL CONVENIO Y RATIFICACIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL PRESENTE TOCA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/05/2019
PUBLICADO 27/05/2019
SURTE EFECTOS 28/05/2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 30 DE MAYO DE 2019, CON EL OFICIO NÚMERO [REDACTED], ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED], RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 20, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO [REDACTED], GIRADO POR LA JUEZ, TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA. SE TIENE A LA A QUO REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, LA CUAL SE ORDENA AGREGAR AL PRESENTE TOCA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/06/2019
PUBLICADO 06/06/2019
SURTE EFECTOS 07/06/2019

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.

DANDO CUENTA CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS, POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INVOLUCRA DERECHOS

FAMILIARES Y POR ASÍ CORRESPONDERR EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.

LISTADO 17/06/2019
PUBLICADO 19/06/2019
SURTE EFECTOS 20/06/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/06/2019
PUBLICADO 19/06/2019
SURTE EFECTOS 20/06/2019

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019.

DANDO CUENTA CON EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS Y TODA VEZ QUE EL CONVENIO CELEBRANO ENTRE LAS PARTES SE LLEVÓ A CABO EL 20 DE ABRIL DE 2016, HABIENDO ESTABLECIDO EL JUEZ DE LA CAUSA, QUE CON LOS RECIBOS DE INGRESO EXPEDIDOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, SEDIÓ CUMPLIMIENTO EN EXCESO A LO ESTIPULADO POR LAS PARTES EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO CELEBRADO EN AUTOS, PUES LA SUMA DE TODOS ELLOS DIO COMO RESULTADO LA CANTIDAD DE \$ [REDACTED] ([REDACTED] PESOS 00/100 M. N.). ASÍ MISMO A FOJA 287 DEL TOCA EN QUE SE ACTUA SE ADVIERTE QUE EL QUEJOSO EN SUS AGRAVIOS EXPRESA: "E INCLUSO LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA, EL MISMO DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO JUDICIAL, CASUALMENTE REALIZÓ DOS DIVERSOS DEPÓSITOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, MISMAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE TOMARON EN CUENTA EN LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES, LO CUAL CORROBORA SU INTENCIONALIDAD. SIN QUE DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS, SE ADIVERTA QUE SE HAYA REMITIDO PARA INTEGRAR EL TOCA EN QUE SE ACTÚA, COPIA DE LOS DEPÓSITOS QUE SEGÚN EL QUEJOSO REALIZÓ SU CONTRAPARTE EL MISMO DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; Y EN

RAZÓN DE QUE CONFORME A LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL TOCA EN QUE SE ACTÚA LA SUMA DE LAS CONSIGNACIONES QUE OBRAN EN AUTOS, DA UN TOTAL DE \$ [REDACTED] PESOS Y NO LA CANTIDAD DE \$ [REDACTED] PESOS MONEDA NACIONAL SEÑALÓ EL AQUO EN EL CONSIDERANDO CUARTO, DEBERÁ GIRAR OFICIO A FIN DE QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD, SI EXISTEN CONSIGNACIONES DIVERSAS A LAS CONTENIDAS EN LOS RECIBOS DE INGRESO.

LISTADO 08/07/2019
PUBLICADO 10/07/2019
SURTE EFECTOS 11/07/2019

RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE CONFIRMA EN APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2100/2013, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS (INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA) SEGUIDO POR * EN CONTRA DE ***.**

SEGUNDO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS POR ÉSTA SEGUNDA INSTANCIA POR ESTAR ACTUANDO EN UN ASUNTO FAMILIAR.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA CON UN OFICIO [REDACTED] Y CON UN ESCRITO REGISTRADO CON LOS NÚMEROS 2443 Y 3088 REMITIDO POR LA C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Y PRESENTADO POR LA PARTE CONTRARIA, RECIBIDOS EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA CON FECHAS 20 DE AGOSTO Y 11 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A SUS AUTOS LOS ESCRITOS DE CUENTA. EN CUANTO AL OFICIO, SE TIENE A LA JUEZ OFICIANTE REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS DE DOS BILLETES DE DEPÓSITO POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL DEMANDADO. EN CUANTO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA CONTRARIA, SOLICITANDO SE TOMEN EN CUANTO DOS BILLETES DE DEPÓSITO QUE EXHIBIÓ ANTE EL JUEZ FAMILIAR Y DA CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR EL APELANTE, MISMOS QUE SON EXTEMPORÁNEOS, POR LO TANTO, DEBERÁ ESTARSE A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTA MISMA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. ASÍ MISMO SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA Y SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS PASANTES EN DERECHO Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AL ABOGADO AUTORIZADO POR LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE

	<p>SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, LO QUE NOTIFICÓ POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE FIJÓ EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, TODA VEZ QUE DICHA PARTE SEÑALÓ LOS MISMOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. DA FE.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO POR LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL), PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 07 DE MARZO DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL) PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 22/03/2019 PUBLICADO 26/03/2019 SURTE EFECTOS 27/03/2019</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.</p>	

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO) EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA, AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO AL ABOGADO QUE MENCIONA, Y SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS AL LICENCIADO SEÑALADO.

EN CUANTO AL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE AGRAVIOS DE LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA, ESTA SALA DETERMINÓ NO TOMARLOS EN CUENTA, EN VIRTUD QUE EL MENCIONADO ESCRITO, DEBE PRESENTARLO ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y NO ANTE EL AQUO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/03/2019
PUBLICADO 26/03/2019
SURTE EFECTOS 27/03/2019

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 15 DE MAYO DE 2019 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1435, PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 07, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, SE LE TIENE DESIGNANDO PARA QUE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES, A LA ABOGADA QUE MENCIONA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 20/05/2019
PUBLICADO 22/05/2019
SURTE EFECTOS 23/05/2019

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2019 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1837, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 10, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, DADO QUE LA ACTORA INCIDENTISTA, NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PÉRDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.

TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARÓN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 19/06/2019
PUBLICADO 21/06/2019
SURTE EFECTOS 24/06/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 19/06/2019
PUBLICADO 21/06/2019
SURTE EFECTOS 24/06/2019

RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

1RO. SE REVOCA EN APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA

TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA **JUEZ SEGUNDO FAMILIAR** DEL PARTIDO JUDICIAL DE **TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **██████████** RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL) SEGUIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

"TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRIMERO. HA SIDO IMPROCEDENTE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

SEGUNDO. NO HA LUGAR A HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, POR EL TRÁMITE DE ESTE INCIDENTE.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

2DO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

3RO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DEL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 0423/2019, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13767 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 04 DE JUNIO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1800 DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 31 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 04 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE [REDACTED] PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/06/2019
PUBLICADO 20/06/2019
SURTE EFECTOS 21/06/2019

ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 10 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/06/2019
PUBLICADO 20/06/2019
SURTE EFECTOS 21/06/2019

EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/08/2019
PUBLICADO 07/08/2019
SURTE EFECTOS 08/08/2019

RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO: SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA ANTE EL **JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA** EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

SEGUNDO: SE DECLARA QUE ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO AL **JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,** A QUIEN DEBERÁN REMITIRSE SIN RETARDO LOS AUTOS DE PRIMERA INSTANCIA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO, AL PAGO DE LAS COSTAS ORIGINADAS POR LA TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE EXCEPCIÓN, ASÍ COMO A UNA MULTA DE \$■■■■ PESOS MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE A DIEZ VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEBIENDO EN SU OPORTUNIDAD EL JUZGADOR GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, DE CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ INFORMAR AL JUZGADOR EN SU OPORTUNIDAD.

CUARTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN A LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2351, PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE CONTRARIA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE, AUTORIZANDO SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

	<p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR LA PARTE ACTORA, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO LA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN DICHO LUGAR QUE INTEGRA ESE DESPACHO, A QUIEN POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ A LA PARTE ACTORA, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA, FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA. DA FE.</p> <p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA, DEL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA SEGUNDA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED] POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13767 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.</p>	
--	--	--

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy miércoles 16 de octubre del año en curso se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el jueves 17 de octubre de 2019.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 17 de octubre del presente año, el suscrito Consejero Visitador **LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

RESULTANDO

TERCERO.- Ponencia a cargo del C. MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Se le dio vista mediante oficio número CVD/122/2019 de fecha 20 de agosto del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a su ponencia y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019.

Apelaciones confirmadas:	68 (36.18 %)
Apelaciones modificadas:	20 (10.64 %)
Apelaciones revocadas:	18 (09.57 %)
Procedentes:	04 (02.13 %)
Fundadas:	06 (03.19 %)
Infundadas:	21 (11.17 %)
Improcedentes:	04 (02.13 %)
Inoperante:	01 (00.53 %)
Insubsistentes:	01 (00.53 %)

Excusa:	01 (00.53 %)
Sin efectos:	03 (01.60 %)
Secretaria General:	01 (00.53 %)
Queda firme:	01 (00.53 %)
Repone Procedimiento:	02 (01.06 %)
Pendientes:	25 (13.30 %)
Pendientes para sesión 18/10/2019:	12 (06.38 %)
Total Apelaciones:	188 (100.00%)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019, se turnaron a la ponencia derivados de los Recursos de Apelación, de los cuales:

Se resolvieron:	149 (79.26 %)
Se regresaron a Sría. General:	01 (00.53 %)
Excusa:	01 (00.53 %)
Pendientes(c/proyecto 25 y p/sesión 12:	37 (19.68 %)
Total Apelaciones:	188 (100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 04 de Octubre de 2019, se presentó la siguiente información relativa a los **17** Juicios de Amparos:

Amparos Concedidos:	21
Amparo para efectos:	14
Amparo fondo:	07
Amparos Negados:	00
Amparos Sobreseídos:	00
Amparos Desechados:	00
Amparo se Desiste:	00
Amparos No interpuesto:	00
Total de Amparos:	21

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

**TOCAS REMITIDOS A ESTA PONENCIA POR LA SECRETARÍA GENERAL,
A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DEL 2019, SIENDO
MAGISTRADO PONENTE LIC. ALEJANDRO ISSAC FRAGOZO LÓPEZ**

**ABRIL
2019.**

No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. De rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		01-abr-19		14-may-19	se revoca interlocutoria			1	
2		01-abr-19		30-abr-19	se declara improcedente la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
3		01-abr-19		14-may-19	se confirma definitiva			1	
4		02-abr-19		09-jul-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	Prom. 1760 César González Rojo 05-jun-19 1/h*** Está Sría. Acor/Prom 06-jun-19	Regresó 18-jun-19*** Se aplazó 24-may-19	1 rec	
5		03-abr-19		31-may-19	se confirma definitiva			1	
6		03-abr-19		14-may-19	se confirma interlocutoria	Nueva apelación		1	
7		04-abr-19		16-ago-19	se confirman definitiva e interlocutoria			3	
8		04-abr-19		14-may-19	se revoca definitiva			1	Amparos 12-ago-19

9		08-abr-19		30-abr-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec	Amparos 20-sep-19
10		08-abr-19		03-sep-19	se modifica definitiva	Se Aplazó 31-may-19	1	Amparos 10-jun-19
11		09-abr-19		31-may-19	se revoca definitiva		1	
12		11-abr-19		24-may-19	se confirma auto		1	Amparos 02-oct-19
13		11-abr-19		24-may-19	se modifica definitiva		1	
14		11-abr-19		30-abr-19	se confirma auto		1	
15		11-abr-19		30-abr-19	se confirma interlocutoria		1	
16		11-abr-19		31-may-19	se confirma definitiva		1	
17		24-abr-19		24-may-19	se modifica auto		1	
18		24-abr-19		20-jun-19	inoperante recurso de apelación se confirma definitiva	Sría 30-may-19 p/acuerdo	2	
19		24-abr-19		07-jun-19	se revoca definitiva		1	

20		25-abr-19		14-may-19	se confirma auto			1	
21		25-abr-19		14-may-19	se declara insubsistente interlocutoria			1	
22		25-abr-19		07-jun-19	se confirma definitiva			1	Amparos 08-ago-19
23		29-abr-19		07-jun-19	se confirma definitiva	Prom: 1763 Luis Antonio Soto Chávez 05-jun-19 5/h		1	
24		29-abr-19		20-jun-19	se confirma auto			1	
25		29-abr-19		23-ago-19	se confirma definitiva			1	
26		30-abr-19		24-may-19	se revoca interlocutoria			1	
27		30-abr-19		07-jun-19	se revoca definitiva			1	

MAYO 2019.									
No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. De rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		02-may-19		07-jun-19	se confirma definitiva			1	
2		02-may-19		31-may-19	se confirma auto			1	

3		03-may-19		31-may-19	se confirma interlocutoria		1	
4		03-may-19		24-may-19	se modifica auto		1	
5		03-may-19		24-may-19	se declara fundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
6		07-may-19		07-jun-19	se confirma definitiva		1	Amparos 05-jul-19
7		07-may-19		24-may-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
8		07-may-19		24-may-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
9		07-may-19		31-may-19	se declara fundado conflicto competencial		1 rec.	
10		08-may-19		23-ago-19	se modifican interlocutorias	se aplazó 02-jul-19	2	Amparos 26-sep-19
11		09-may-19		03-sep-19	se confirma definitiva		1	
12		13-may-19		20-jun-19	se confirma definitiva		1	
13		13-may-19		20-jun-19	se declara infundado recurso de reposición y se confirma auto	<p>feb-19***Prom.</p> <p>feb-19*** Prom:</p> <p>6/juegos***</p> <p>3/h y una Escritura Pública c/7 h 29-mar-19</p>	<p>Regresó 25-mar-19</p> <p>***Sra. 29-mar-19***Regresó 13-may-19</p>	1 rec.
14		14-may-19		20-jun-19	se confirma definitiva		1	

15		20-may-19		24-may-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
16		20-may-19		07-jun-19	se confirma definitiva		1	
17		20-may-19		20-jun-19	se confirman auto y definitiva		2	
18		21-may-19			SESIÓN 18-OCT-19	se aplazó 20-sep-19	1	
19		22-may-19		07-jun-19	se revoca auto		1	
20		23-may-19		20-jun-19	se modifica auto		2	Amparos 19-08-19
21		23-may-19		02-jul-19	se confirma definitiva		1	
22		27-may-19		20-jun-19	se confirma definitiva		1	
23		28-may-19		02-oct-19	se revoca definitiva	se aplazó 23-ago-19	1	
24		29-may-19		16-ago-19	se confirma definitiva		1	
25		30-may-19		02-jul-19	se declara fundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
26		30-may-19		02-jul-19	se confirma auto		1	
27		31-may-19		02-jul-19	se declara parcialmente fundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	
28		31-may-19		02-jul-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec.	

29		31-may-19		03-sep-19	se confirma definitiva		1	
30		31-may-19		02-jul-19	se confirma interlocutoria		1	

JUNIO 2019.									
No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		03-jun-19		16-ago-19	se modifica definitiva			1	
2		03-jun-19		23-ago-19	se confirma definitiva			1	
3		03-jun-19		09-jul-19	se confirma auto			1	Amparos 02-sep-19
4		03-jun-19		09-jul-19	se declara improcedente recurso de queja y se confirma auto			1 rec	
5		03-jun-19		09-oct-19	se confirma definitiva	Prom: 1677 jun-19 11/h*** Sría. 06-jun-19	Regresó 18-jun-19	1	
6		04-jun-19		02-jul-19	se modifica definitiva			2	
7		04-jun-19		02-jul-19	se confirma interlocutoria			1	
8		05-jun-19		09-jul-19	se confirma definitiva			1	
9		06-jun-19		12-sep-19	se deja sin efecto la definitiva y se repone auto			1	
10		10-jun-19		16-ago-19	se confirma definitiva			1	

11		10-jun-19		02-jul-19	se confirma auto		1	
12		12-jun-19		23-ago-19	se modifica auto		1	
13		13-jun-19		23-ago-19	se confirma auto		1	
14		13-jun-19		09-jul-19	se confirma definitiva		1	
15		14-jun-19		16-ago-19	se declara improcedente recurso de queja y queda firme definitiva		1	
16		14-jun-19			SESIÓN 18-OCT-19	se aplazó 03-sep-19	2	
17		17-jun-19		09-oct-19	se confirma definitiva		1	
18		17-jun-19		16-ago-19	se confirma auto		1	
19		17-jun-19		16-ago-19	se confirma definitiva		1	tes. 19-sep-19 19 Amparos 20-sep-19
20		17-jun-19		23-ago-19	se confirma definitiva		1	
21		17-jun-19		16-ago-19	se confirma auto		1	
22		17-jun-19		03-sep-19	se deja sin efecto definitiva	Prom: 19-jun-19 1/h	1	
23		19-jun-19		20-sep-19	se confirman interlocutoria y auto	nueva apelación	2	

24		20-jun-19		20-sep-19	se declara infundado incidente de recusación	SE APLAZÓ 09-JUL-19	1 rec.	
25		20-jun-19		23-ago-19	se modifica definitiva		1	
26		21-jun-19		23-ago-19	se revoca definitiva	Prom: 24-jun-19 2/h	1	
27		24-jun-19		16-ago-19	se revoca interlocutoria		1	
28		24-jun-19		03-sep-19	se modifica definitiva		2	
29		24-jun-19		02-jul-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec	
30		24-jun-19		03-sep-19	se modifica definitiva		1	
31		24-jun-19		23-ago-19	se modifica definitiva		1	
32		24-jun-19		23-ago-19	se revoca definitiva		1	
33		24-jun-19		09-jul-19	se confirma en revisión de oficio definitiva		1 rec	
34		24-jun-19		02-jul-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		1 rec	
35		25-jun-19		23-ago-19	se confirma definitiva		1	
36		25-jun-19		09-jul-19	se confirma auto		1	
37		25-jun-19		16-ago-19	se confirma definitiva		1	
38		26-jun-19		09-jul-19	se declara procedente aclaración de sentencia		1 rec.	

39		26-jun-19		23-ago-19	se revoca definitiva			1	
40		26-jun-19		03-sep-19	se confirma interlocutoria			1	
41		28-jun-19		09-jul-19	se declara procedente aclaración de sentencia			1 rec.	

JULIO 2019.									
No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		01-jul-19		16-ago-19	se modifica auto			1	
2		02-jul-19		03-sep-19	se confirma auto			1	
3		02-jul-19			SESIÓN 18-OCT-19			1	
4		02-jul-19		03-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria		Prom: 12-ago-19 1/h	1 rec.	
5		02-jul-19		20-sep-19	se modifica auto		Prom: 19-sep-19 1/h	1	
6		03-jul-19		23-ago-19	se confirma auto			1	Amparos 30-sep-19
7		03-jul-19		12-sep-19	se revoca definitiva			1	
8		03-jul-19		03-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	

9		03-jul-19		03-sep-19	se confirma auto			1	

AGOSTO 2019.									
No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		05-ago-19			SESIÓN 18 OCT-19			1	
2		05-ago-19		12-sep-19	se declara procedente recurso de queja y se modifica auto			1 rec.	
3		05-ago-19		12-sep-19	se confirma interlocutoria			1	
4		05-ago-19		20-sep-19	se modifica auto			1	
5		05-ago-19		03-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
6		05-ago-19		12-sep-19	se revoca definitiva			1	
7		05-ago-19		23-ago-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec	
8		05-ago-19		02-oct-19	se revoca interlocutoria			1	
9		05-ago-19		02-oct-19	se confirma definitiva			1	

10		05-ago-19		12-sep-19	se revoca definitiva		2	
11		05-ago-19			Sria. Por tener excusa el Magistrado		2	
12		06-ago-19			SESIÓN 18-OCT-19		1	
13		06-ago-19		12-sep-19	se declara procedente recurso de recusación		1 rec.	
14		06-ago-19		20-sep-19	se deja sin efecto la definitiva y se repone procedimiento	Prom: 19-sep-19 15/h	1	
15		07-ago-19		03-sep-19	se declara parcialmente fundado incidente de reclamación		1 rec.	
16		07-ago-19		20-sep-19	se confirma definitiva		1	
17		08-ago-19		12-sep-19	se confirma interlocutoria y se modifica auto		2	
18		15-ago-19			PENDIENTE		3	
19		19-ago-19		12-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	28-ago-19	1 rec	
20		19-ago-19		20-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	28-ago-19 Prom: 28-ago-19 2h	1 rec	

21	██████	19-ago-19	██████	02-oct-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	28-ago-19		1 rec.	
22	██████	19-ago-19	██████	02-oct-19	se confirma definitiva			2	
23	██████	19-ago-19	██████		PENDIENTE			1	
24	██████	23-ago-19	██████	09-oct-19	se confirma interlocutoria			1	
25	██████	23-ago-19	██████	02-oct-19	se confirma definitiva	Prom: ██████ 24-sep-19 2/h		1	
26	██████	23-ago-19	██████	20-sep-19	se revoca auto			1	
27	██████	23-ago-19	██████	09-oct-19	se modifica definitiva			1	
28	██████	26-ago-19	██████	12-sep-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec	
29	██████	26-ago-19	██████	20-sep-19	se declara fundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec	
30	██████	26-ago-19	██████	12-sep-19	se confirma definitiva			1	
31	██████	27-ago-19	██████	09-oct-19	se revoca interlocutoria			1	

32		27-ago-19		09-oct-19	se confirma definitiva			1	
33		27-ago-19			SESION 18-OCT-19			1	
34		27-ago-19			PENDIENTE		Prom: 26-sep-19 1/h	4	

SEPTIEMBRE 2019.									
No	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		02-sep-19		02-oct-19	se declara improcedente recurso de reposición y se confirma auto		Prom: 02-oct-19 1/h	1 rec.	
2		04-sep-19			PENDIENTE			1	
3		04-sep-19			PENDIENTE			1	
4		05-sep-19			SESION 18-OCT-19			2	
5		05-sep-19		09-oct-19	se confirma auto			1	
6		05-sep-19		02-oct-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
7		05-sep-19			PENDIENTE			3	

8		09-sep-19		PENDIENTE			1	
9		09-sep-19		SESIÓN 18-OCT-19			1	
10		09-sep-19		PENDIENTE			1	
11		09-sep-19	09-oct-19	se confirma interlocutoria			1	
12		10-sep-19		SESIÓN 18-OCT-19			1	
13		11-sep-19	02-oct-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
14		12-sep-19	09-oct-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
15		12-sep-19		PENDIENTE			1	
16		13-sep-19		PENDIENTE			1	
17		17-sep-19		PENDIENTE		Prom: 30-sep-19 1/h	1	
18		18-sep-19		PENDIENTE			2	
19		20-sep-19		PENDIENTE			1	
20		20-sep-19		PENDIENTE			1	

21		24-sep-19			PENDIENTE			1	
22		24-sep-19			PENDIENTE			1	
23		25-sep-19			SESIÓN 18-OCT-19			1 rec	
24		25-sep-19			SESIÓN 18-OCT-19			1 rec	
25		26-sep-19			PENDIENTE			1	
26		26-sep-19			SESIÓN 18-OCT-19			1 rec	
27		27-sep-19			PENDIENTE			1	
28		27-sep-19			PENDIENTE			1	
29		27-sep-19			PENDIENTE			1	
30		30-sep-19			PENDIENTE			1	
31		30-sep-19			Está en Sría 08-oct-19	02-oct-19 ***Está en Sría p/acordar of. Al Juzgado falta de copias 08-oct-19	Prom: 02-oct-19 1/h	1	

OCTUBRE 2019									
No	Toca Civil	Se recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		01-oct-19			PENDIENTE			1	
2		01-oct-19			PENDIENTE			1	
3		01-oct-19			PENDIENTE			1	
4	ULTIMA REVISIÓN N 2019	04-oct-19			PENDIENTE			1	

TOTAL DE TOCAS REMITIDOS Y RESUELTOS DEL PERÍODO A REVISAR DEL 01 DE ABRIL AL 04 DE OCTUBRE DEL 2019			
TOCAS TURNADOS		176	
* TOCAS RECIBIDOS		153	
* RECURSOS RECIBIDOS		38	
TOTAL:		191	
** APELACIONES RESUELTAS		160	
** RECURSOS RESUELTOS		38	
TOTAL:		198	
* EXCUSAS		1	
** TOCAS EN SECRETARÍA		1	
*** TOCAS PARA SESIONAR EL 18 DE OCTUBRE		12	
**** TOCAS PENDIENTES		25	

PONENCIA LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ

RELACIÓN DE AMPAROS DE ESTA PONENCIA PARA SU CUMPLIMIENTO DE APELACIONES RESUELTAS EN PERÍODOS ANTERIORES, NO ASÍ DE AMPAROS CONCEDIDOS DE LAS 191 RESOLUCIONES DE 176 TOCAS QUE FUERON RECIBIDOS DENTRO DEL PERÍODO A REVISIÓN DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019.

No.	NÚMERO DE TOCA	NÚMERO DE AMPARO	FECHA DE SENTENCIA RECURRIDA	COLEGIADO O JUZGADO DE PROCEDENCIA	SENTIDO
1.-	██████	AD. ██████	23-NOVIEMBRE-18	5° COLEGIADO	EFFECTOS
2.-	██████	AI. ██████	23-NOVIEMBRE-18	9° DE DISTRITO DE ENSENADA	EFFECTOS
3.-	██████	AI. ██████	01-FEBRERO-19	6° DE DISTRITO DE MEXICALI	EFFECTOS
4.-	██████	AD. ██████	20-AGOSTO-19	6° COLEGIADO	FONDO
5.-	██████	AD. ██████	05-OCTUBRE-18	1° COLEGIADO	EFFECTOS
6.-	██████	AD. ██████	31-AGOSTO-18	6° COLEGIADO	EFFECTOS
7.-	██████	AD. ██████	06-ABRIL-18	1° COLEGIADO	FONDO
8.-	██████	AD. ██████	23-NOVIEMBRE-18	1° COLEGIADO	EFFECTOS
9.-	██████	AD. ██████	22-FEBRERO-19	1° COLEGIADO	EFFECTOS
10.-	██████	AD. ██████	11-DICIEMBRE-18	5° COLEGIADO	FONDO
11.-	██████	AD. ██████	29-NOVIEMBRE-19	3° COLEGIADO	EFFECTOS
12.-	██████	AI. ██████	01-MARZO-19	6° DE DISTRITO EN MEXICALI	FONDO
13.-	██████	AD. ██████	06-ABRIL-19	2° COLEGIADO	EFFECTOS
14.-	██████	AD. ██████	11-DICIEMBRE-18	2° COLEGIADO	FONDO
15.-	██████	AI. ██████	30-ABRIL-19	5° DE DISTRITO EN MEXICALI	FONDO
16.-	██████	AD. ██████	22-JUNIO-19	2° COLEGIADO	EFFECTOS
17.-	██████	AD. ██████	22-FEBRERO-19	2° COLEGIADO	EFFECTOS
18.-	██████	AD. ██████	12-FEBRERO-19	5° COLEGIADO	EFFECTOS
19.-	██████	AD. ██████	09-NOVIEMBRE-18	4° COLEGIADO	FONDO
20.-	██████	AD. ██████	07-SEPTIEMBRE-19	2° COLEGIADO	EFFECTOS
21.-	██████	AD. ██████	19-OTUBRE-18	1° COLEGIADO	EFFECTOS
TOTAL DE AMPAROS				Amparos Directos	17
	Amparos para Efectos	14		Amparos Indirectos	4
	Amparos para Fondo	7		TOTALES:	21
	TOTALES:	21			

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 20 DE MAYO DE 2019</p> <p>REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 17 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 20 DE MAYO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE ██████████, PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 30/05/2019 PUBLICADO 03/06/2019 SURTE EFECTOS 04/06/2019</p> <p>ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 27 DE MAYO DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DE</p>	

2019. NOTIFIQUESE.

LISTADO 30/05/2019
PUBLICADO 03/06/2019
SURTE EFECTOS 04/06/2019

EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 08/07/2019
PUBLICADO 10/07/2019
SURTE EFECTOS 11/07/2019

RESOLUCIÓN DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE PROSIGA CON LA SECUELA PROCESAL, PREVIO LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.

TERCERO. SE CONDENA A LA EXCEPCIONANTE, AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN PLANTEADA.

CUARTO. SE IMPONE A LA EXCEPCIONANTE UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEBIENDO EN SU OPORTUNIDAD EL JUZGADOR GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, DE CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ INFORMAR AL JUZGADOR EN SU OPORTUNIDAD.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA **SEGUNDA SALA** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 03/09/2019
PUBLICADO 05/09/2019
SURTE EFECTOS 06/09/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE DICTADA POR LA SEGUNDA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED], POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,760 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA POR EL C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 23 DE MAYO DE 2019.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO NO. [REDACTED] DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 22, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/06/19
PUBLICADO 06/06/19
SURTE EFECTOS 07/06/19

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, LOS CONTESTE. SE TIENE A LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA EN EL DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. EN CUANTO A LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA, SE LE ADMITEN POR NO SER CONTRARIAS A LA MORAL Y AL DERECHO, LAS CUALES SE LE TIENEN POR DESAHOGADAS POR SU PROPIA NATURALEZA, YA QUE NO REQUIEREN DE ESPECIAL DILIGENCIA PARA

ELLO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A TESTIMONIO DE APELACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 322, 323, 374, 375, 376, 377 Y 378 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 04/06/19
PUBLICADO 06/06/19
SURTE EFECTOS 07/06/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1678, PRESENTADOS POR LA APODERADA LEGAL DE [REDACTED], RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE CONTESTANDO DENTRO DE TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. ASI MISMO, SE LE TIENE DESIGNANDO PARA QUE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD. NOTIFIQUESE.

LISTADO 26/06/19
PUBLICADO 28/06/19
SURTE EFECTOS 01/07/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFIQUESE.

LISTADO 26/06/19
PUBLICADO 28/06/19
SURTE EFECTOS 01/07/19

RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE **MODIFICA** EN GRADO DE APELACIÓN EL **AUTO** DE FECHA **VEINTICINCO** DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, DICTADO POR EL **JUEZ SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO

RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO, EN CONTRA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

--- Mexicali, Baja California, a veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.----- Se da cuenta con el escrito presentado por los C.C. , con la personalidad debidamente acreditada en autos, como lo solicitan, se les tiene en tiempo y forma ofreciendo pruebas de su parte, lo anterior de conformidad en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

----- Por otra parte, se da cuenta con un diverso escrito presentado por la licenciada, como lo solicita, y por ser el momento procesal oportuno, ya que ha transcurrido el término de ofrecimiento de pruebas, mismo que se declara cerrado, conforme a lo establecido con el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

----- Por consiguiente, y en virtud de la potestad facultativa con la que cuenta este juzgador, de conformidad con el artículo 295 de la Ley Adjetiva Civil, se elige la forma escrita para la recepción y práctica de las pruebas.-----

----- En cuanto a la audiencia de Conciliación tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE; en consecuencia proceda la actuarla de la adscripción a citar a las partes para que comparezcan a dicha audiencia en la que podrán dirimir la controversia mediante convenio judicial, con la que puedan terminar la misma y poner fin al procedimiento, apercibiéndoles que de no comparecer, se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

----- A continuación se da cuenta respecto de las pruebas ofrecidas por la parte **ACTORA**, las que se contienen en sus escritos de fecha trece y quince de febrero del año en curso; en consecuencia se admiten por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral teniéndose por desahogadas aquellas que en razón de su naturaleza no requieren de diligencia para tal evento; con excepción de la prueba de informe de autoridad a cargo: del Banco Santander, Coppel, Invexbanco, Bancomer, Bancoppel, Banamex, Santander, Tienda Sears, Equipos Ambientales, Liverpool, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Ayuntamiento, Comisión Federal de Electricidad y Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, ya que las mismas, no son idóneas para acreditar si es que viven o no los señores, en el domicilio ubicado en Fraccionamiento Quintas del Rey de esta ciudad, ya que con la información de que pudieren rendir con ello no se constata si viven o no allí, porque únicamente informarían en un momento dado, del registro de domicilio que les aparece en sus archivos, pero de ninguna manera se comprueba que las personas a la que se refieren habita en el inmueble que se asienta como su domicilio; debido a que existe presunción de que si ese dato les aparece es precisamente porque la misma persona los proporcionó, con independencia de que son documentos expedidos por orden o petición suya, no es óbice a lo anterior que las documentales que pretende perfeccionar fueron objetadas por su contraria. En virtud de lo anterior, no se admiten y se desechan, con fundamento en los artículos 280, 281 y 293 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; al efecto le es aplicable por analogía la siguiente tesis de jurisprudencia Civil, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación:-----

POSESION, DOCUMENTOS INSUFICIENTES PARA ACREDITAR LA.----- Las licencias expedidas por el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara; los recibos oficiales de inscripción al padrón de contribuyentes, emitidos por la Tesorería General del Estado de Jalisco; las solicitudes de inscripción para personas no asalariadas, presentadas al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, los avisos de iniciación o movimientos posteriores que, en relación al impuesto estatal sobre remuneraciones al trabajo personal, se presentan a la Dirección de Ingresos de la mencionada Tesorería General de la entidad, son documentos que sólo generan presunciones sobre los hechos que contienen, pero de ninguna manera

pueden, en forma aislada, comprobar que la persona a la que se refieren posee el inmueble que se asienta como su domicilio; debido a que si ese dato aparece en tales documentos es precisamente porque la misma persona los proporcionó; pues con independencia de que son documentos expedidos por orden o petición suya, con los datos aportados por ella, en dichos documentos sólo se alude al domicilio mas no a la posesión; además para que pudiesen probar la posesión, requerían de estar apoyados por algún otro medio de convicción, fundamentalmente con la testimonial, que es la prueba idónea al efecto.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

--- En preparación a las pruebas Confesional y Declaración de Parte a cargo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, proceda la actuario a citarlo, para que comparezca a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**; al local de este juzgado a absolver posiciones, por conducto de quien legalmente lo represente o tenga facultades para ello, apercibiéndolo que en caso de incomparecencia sin causa justificada, se le declarará confeso de las que se califiquen de legales, conforme a lo previsto en el artículo 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado; apercibiéndose al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones respectivo con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente el absolvente se le decretará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ----- En cuanto a la prueba de Declaración de Parte proceda la actuario a citarlo en para que comparezca, por conducto de quien legalmente lo represente o tenga facultades para dar contestación al interrogatorio que en forma verbal y directa le será formulado por la parte actora, apercibiéndole que en caso de incomparecencia injustificada se hará acreedor a una multa, equivalente al valor de la unidad de medida y actualización (en sustitución del salario mínimo), multiplicado por diez, de conformidad con el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; asimismo se le apercibe al oferente que en caso de no presentarse al desahogo de la prueba, estando presente el declarante se le declarará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 317 en relación con el 352 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

----- En relación a las Testimoniales ofrecidas a cargo de, quien tiene su domicilio en: del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad;, quienes tienen su domicilio en: Avenida del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad; proceda la C. actuario de esta adscripción a citarlos para que comparezcan al local de este Juzgado a las **ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a rendir su testimonio conforme al interrogatorio que les formulará el oferente de la prueba. Apercibaseles que, de no comparecer sin justa causa ó si se negaren a declarar, se harán acreedores a una multa, equivalente al valor de la unidad de medida y actualización (en sustitución del salario mínimo), multiplicado por cinco, de conformidad con el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se apercibe al oferente de la prueba que de no comparecer y, estando presente los testigos, se decretará desierta la prueba, por desinterés jurídico de conformidad con el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. ----- En relación a la prueba de Inspección Judicial con obtención de fotografías, ofrecida en su escrito de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve, marcada con el número VI, deberá prepararse su desahogo previa insistencia de parte interesada, debiendo desahogarse en los términos solicitados por el oferente. -----

----- Por otra parte, se da cuenta respecto de las pruebas ofrecidas por el demandado [REDACTED], contenidas en su escrito de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve; en consecuencia se admiten por estar ajustadas a derecho y no

ser contrarias a la moral teniéndose por desahogadas aquellas que en razón de su naturaleza no requieren de diligencia para tal evento.

- - - En preparación a la prueba **Confesional y Declaración de Parte**, a cargo de la parte actora [REDACTED], proceda la actuario a citarla para que comparezca a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**; al local de este juzgado a absolver posiciones, de forma personal y no por conducto de representante legal alguno, apercibiéndola que en caso de incomparecencia sin causa justificada, se le declarará confesa de las que se califiquen de legales, conforme a lo previsto en el artículo 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado; apercibiéndose al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones respectivo con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente la absolvente se le decretará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

----- En cuanto a la prueba de **Declaración de Parte** proceda la actuario a citarla en para que comparezca a dar contestación al interrogatorio que en forma verbal y directa le será formulado por la parte demandada, apercibiéndole que en caso de incomparecencia injustificada se hará acreedora a una multa, equivalente al valor de la unidad de medida y actualización (en sustitución del salario mínimo), multiplicado por diez, de conformidad con el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; asimismo se le apercibe al oferente que en caso de no presentarse al desahogo de la prueba, estando presente la declarante se le declarará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 317 en relación con el 352 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

----- En preparación a la prueba **Confesional y Declaración de Parte**, a cargo de la parte actora [REDACTED] proceda la actuario a citarlo para que comparezca a las **ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**; al local de este juzgado a absolver posiciones, de forma personal y no por conducto de representante legal alguno, apercibiéndolo que en caso de incomparecencia sin causa justificada, se le declarará confeso de las que se califiquen de legales, conforme a lo previsto en el artículo 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado; apercibiéndose al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones respectivo con anterioridad al desahogo de la prueba o de no acudir a formular posiciones en forma verbal, estando presente el absolvente se le decretará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

----- En cuanto a la prueba de **Declaración de Parte** proceda la actuario a citarlo en para que comparezca a dar contestación al interrogatorio que en forma verbal y directa le será formulado por la parte demandada, apercibiéndole que en caso de incomparecencia injustificada se hará acreedor a una multa, equivalente al valor de la unidad de medida y actualización (en sustitución del salario mínimo), multiplicado por diez, de conformidad con el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; asimismo se le apercibe al oferente que en caso de no presentarse al desahogo de la prueba, estando presente el declarante se le declarará desierta tal probanza, atento a lo dispuesto por el artículo 317 en relación con el 352 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. -----

----- Por último y en cuanto a la prueba de **Reconocimiento de Contenido y Firma de Documento**, a cargo de la C. [REDACTED] con domicilio ubicado en Avenida [REDACTED] número [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, proceda la actuario a citarla para que comparezca a las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**; al local de este juzgado a reconocer o no, el contenido y firma del "contrato de privado y oneroso de

cesión de derechos" de fecha veintisiete de enero de dos mil siete, mismo que se le pondrá a la vista, apercibida que de no comparecer sin justa causa, se hará acreedora a una multa, equivalente al valor de la unidad de medida y actualización (en sustitución del salario mínimo), multiplicado por diez, de conformidad con el decreto por el que se declara reformada y adicionada diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; asimismo se le apercibe al oferente que en caso de no presentarse al desahogo de la prueba, estando presente la ratificante se le declarará desierta tal probanza, por desinterés jurídico. -----

----- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, LIC. LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. LAURA ALCARAZ LERMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. NO SE HACE CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA **SEGUNDA SALA** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 16/08/19
PUBLICADO 20/08/19
SURTE EFECTOS 21/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL ABOGADO AUTORIZADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LEY, EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL 0954/2019, POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO, RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DE LA FOJA 287, DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN

PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL ABOGADO AUTORIZADO EN AUTOS POR LA PARTE CODEMANDADA, EN TÉRMINOS DE LEY, EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED] POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO, RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DE LA FOJA 287, DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, A LA PARTE CODEMANDADA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TODA VEZ QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO EN ESTA INSTANCIA EN DONDE DEBA SER NOTIFICADA, ES POR ELLO QUE DEVOLVIÓ EL TOCA CIVIL SIN DILIGENCIAR, DANDO CUENTA A LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DANDO CUENTA EN LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, TODA VEZ QUE LA PARTE CODEMANDADA REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA, EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA, SE REALICE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL, JUNTO CON ESTE ACUERDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CODEMANDADA ANTES MENCIONADA, QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE SE REALIZARÁN POR ESE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR, ENTRE TANTO NO SE HAGA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/09/19
PUBLICADO 13/09/19
SURTE EFECTOS 17/09/19

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2016, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DE EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

INICIADO 18 DE JUNIO DE 2019.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 14 MES Y AÑO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/07/19
PUBLICADO 04/07/19
SURTE EFECTOS 05/07/19

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE A LA PARTE RECURRENTE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZANDO A LOS ABOGADOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD, Y SOLO PARA IMPONERSE EN AUTOS AL LICENCIADO QUE SEÑALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/07/19
PUBLICADO 04/07/19
SURTE EFECTOS 05/07/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/07/19
PUBLICADO 04/07/19

SURTE EFECTOS 05/07/19

RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, DENTRO DEL INCIDENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS, PLANTEADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

SEGUNDO.- NO SE CONDENA AL PAGO DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/09/19

PUBLICADO 17/09/19

SURTE EFECTOS 18/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN REALIZADA AL ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR LA PARTE DEMANDADA, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y MANIFESTARLO LA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN DICHO LUGAR, A QUIEN POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ A LA PARTE DEMANDADA, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA, FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO. PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 18 DE JUNIO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1986-III DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 17 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 18 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE [REDACTED], PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/07/2019
PUBLICADO 03/07/2019
SURTE EFECTOS 04/07/2019

ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 26 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/07/2019
PUBLICADO 03/07/2019
SURTE EFECTOS 04/07/2019

EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/08/2019
PUBLICADO 23/08/2019
SURTE EFECTOS 26/08/2019

RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA **INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA** PLANTEADA POR LA PARTE **DEMANDADA**, ANTE LA **JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **██████████**, RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO DE DESAHUCIO**.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE PROSIGA CON LA SECUELA PROCESAL, PREVIO LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.

TERCERO. SE CONDENA A LA EXCEPCIONANTE, AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN PLANTEADA.

CUARTO. SE IMPONE A LA EXCEPCIONANTE UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEBIENDO EN SU OPORTUNIDAD EL JUZGADOR GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, DE CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ INFORMAR AL JUZGADOR EN SU OPORTUNIDAD.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA **SEGUNDA SALA** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/09/2019
PUBLICADO 17/09/2019
SURTE EFECTOS 18/09/2019

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN JUDICIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,767 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO AL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***, EN CONTRA DE LOS *** DEMANDADOS.

INICIADO 26 DE JUNIO DE 2019

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

POR RECIBIDOS LOS OFICIOS [REDACTED] Y [REDACTED] DE LA C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE COPIAS CERTIFICADAS E INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, POR HABER DICTADO EL AUTO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2019. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/07/19
PUBLICADO 05/07/19
SURTE EFECTOS 08/07/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA DE QUE SE TRATA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 711 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENE AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO ACOMPAÑANDO INFORME CON JUSTIFICACIÓN Y COPIAS CERTIFICADAS QUE EL JUEZ ESTIMÓ NECESARIAS. CON FUNDAMENTO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO. SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE AL RECURRENTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/07/19
PUBLICADO 05/07/19
SURTE EFECTOS 08/07/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/07/19
PUBLICADO 05/07/19
SURTE EFECTOS 08/07/19

RESOLUCIÓN DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN RELACIÓN CON EL AUTO DICTADO EL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR *, EN CONTRA DE ***, POR TANTO SE MODIFICA EL AUTO RECURRIDO PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Mexicali, Baja California, a uno de marzo de dos mil diecinueve.

A sus autos tres escrito y anexos presentados.

PROVEYENDO EL PRIMER ESCRITO.- *Dado lo manifestado por el promovente, no ha lugar de tenerle interpuesto de recurso de revocación en contra de la resolución que refiere fue decretada dentro de la audiencia verificada el diecinueve de febrero del presente año, toda vez que atento lo dispuesto por el artículo 671 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California, la revocación debe de ser solicitada dentro de los tres días siguientes a la notificación, de la resolución que se pretenda revocar, bajo ese tenor considerando que su representada por conducta del propio promovente compareció al desahogo de la audiencia y acorde a lo establecido por el artículo 123 y 129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California el término para impugnar el auto mencionado fue a partir del día siguiente de la audiencia, habiéndose presentado el escrito que se atiende el día veinticinco de febrero del presente año por lo cual no se admite el recurso pretendido por ser extemporáneo.*

PROVEYENDO EL SEGUNDO ESCRITO.- *Dado lo manifestado por el promovente, se le tiene promoviendo el incidente que refiere de impugnación de personalidad que refiere por ende con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California se da vista a la parte actora para que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.*

PROVEYENDO EL TERCER ESCRITO.- *Como lo solicita el promovente, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la resolución que refiere fue decretada dentro de la audiencia verificada el diecinueve de febrero del presente año, mismo que se admite en los términos establecidos por los artículos 306, 311, 674, 675, 677, 678, 679 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se admite en el efecto devolutivo, de lo que se da vista a la parte contraria por el término de tres días para que señale constancias de su parte para integrar el testimonio de apelación correspondiente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por precluido el derecho y se ordenará integrar el testimonio de apelación con las constancias que señala el apelante en escrito que se acuerda, y aquellas que esta juzgadora estime pertinentes, remitiéndolo al Tribunal Superior de Justicia del Estado para la substanciación de alzada.*

NOTIFIQUESE.- *Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.*

SEGUNDO. NO SE HACE CONDENAS EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO

	<p>CONCLUIDO.</p> <p>ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.</p> <p>LISTADO 12/09/19 PUBLICADO 17/09/19 SURTE EFECTOS 18/09/19</p> <p>CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARÍA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIAL DE LA SECCIÓN CIVIL, DE ESTE TRIBUNAL, AL ABOGADO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LA ACTUARIAL POR HABERLE EFECTUADO CON ANTERIORIDAD DILIGENCIAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR LA PARTE QUEJOSA, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED], POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL; MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO RECIBIENDO COPIA SIMPLE DEL MISMO, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DE LA FOJA 146 (CIENTO CUARENTA Y SÉIS), DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN, PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.</p>	
--	---	--

NOTA: Cabe destacarse que este apartado esta a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES:

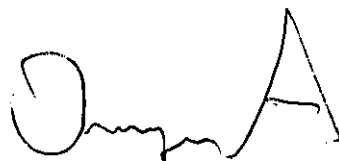
Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**

- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. **MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **CC. MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISACC FRAGOZO LÓPEZ y LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO** Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
Magistrada



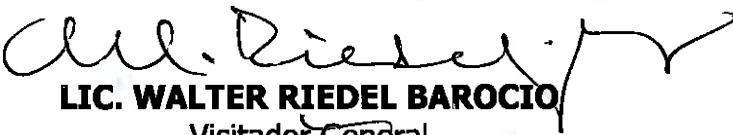
LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
Magistrada



LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Magistrado



LIC. CESAR HOLGUIN ANGULO
Consejero



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 170/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA SEGUNDA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 133 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

